

SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

MEMORIA ANUAL

2015

SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

MEMORIA ANUAL 2015

INDICE

INTRODUCCIÓN.

1. SERVICIOS PRESTADOS.
2. CANALES DE PARTICIPACION CIUDADADANA EN LA GESTION DEL SERVICIO
 - 2.1. OFICINA DEL VECINO
 - 2.2. LINEA VERDE
3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD
 - 3.1. GRUPO DE TRABAJO
4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES
 - 4.1. CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS
 - 4.2. CONVENIO DE ROPA
 - 4.3. CONVENIO PUNTO LIMPIO
 - ASOCIACIÓN DE SIDEROMETALURGIA.
 - ASOCIACION PROVINCIAL DE LIMPIEZA
 - 4.4. CONVENIO GESTION DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL.
 - 4.5. CONVENIO CON LA UCLM
 - 4.6. CONVENIO CON UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
 - 4.7. CONVENIO CON EL CENTRO DE RESPIRO ALOÏS DE ALZHEIMER
 - 4.8. CONVENIO CON ECOHUERTA
5. AREAS DE ACTUACIÓN
 - 5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
 - 5.1.1. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN. CAMPAÑA MUNICIPAL DE LIMPIEZA.
 - 5.1.2. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL
 - 5.1.3. VII JORNADAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL
 - 5.1.4. FORMACION OCUPACIONAL EN EL AMBITO AMBIENTAL
 - 5.1.5. PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIO DE MONITORES CONCEJALIA DE EDUCACION.
 - 5.1.6. EDUCACION AMBIENTAL EN COLABORACION CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

- 5.1.7. CENTENARIO PARQUE GASSET.
- 5.1.8. CERTIFICACION TU PAPEL 21
- 5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS
 - 5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.
 - 5.2.2. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION
 - 5.2.3. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO.
 - 5.2.4. SERVICIOS PRESTADOS
 - 5.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA
 - 5.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS.
 - 5.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE.
 - 5.2.8. INSPECCION DE LIMPIEZA.
 - 5.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.
- 5.3. PARQUES Y JARDINES
 - 5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN.
 - 5.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO
 - 5.3.3. NUEVAS ZONAS VERDES
 - 5.3.4. ACTUACIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.
 - 5.3.5. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
 - 5.3.6. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.
 - 5.3.7. SERVICIOS PRESTADOS.
 - 5.3.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES
 - 5.3.9. OTROS
- 5.4. CALIDAD AMBIENTAL
 - 5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION.
 - 5.4.2. MOLESTIAS VECINALES POR ACTIVIDADES COMPROBADAS.
 - 5.4.3. SOLICITUDES DE TERRAZAS EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS
 - 5.4.4. SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.
 - 5.4.5. EXPEDIENTES DE LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIO DE TITULARIDAD INFORMADOS.
 - 5.4.6. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS
 - 5.4.7. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.
 - 5.4.8. OTROS.

5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.

5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.5.3. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A 31 DE DICIEMBRE.

5.5.4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES POR ORDENANZAS.

5.5.5. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

5.5.6. OTRAS ACTUACIONES

- ✦ ACTUACIONES SOBRE EXPLOTACIONES GANADERAS
- ✦ CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- ✦ REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
- ✦ AUTORIZACION CIRCOS.

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, está integrado en la Concejalía de Urbanismo, Obras, Medioambiente, Residuos y Servicios Municipales. Asimismo, en lo que se refiere a Limpieza Viaria, se encuadra en la Concejalía de Limpieza.

El Servicio de Medioambiente se vertebra en 3 Secciones de actuación técnica: Sección de Limpieza y Residuos, la Sección de Zonas Verdes y la Sección de Calidad Ambiental. Además, trabajando de forma transversal a todas las áreas de la Concejalía se cuenta con un Técnico Jurídico de Gestión.

Si bien el área de Educación Ambiental no cuenta con una sección estructurada, las labores de la misma son asumidas por el Técnico Jurídico de Gestión, siendo apoyada por el resto de personal del Servicio.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Coordinación del Consejo Local de Sostenibilidad.
- Elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Línea Verde Ciudad Real
- Desarrollo de programas de formación ocupacional.
- Programa de prácticas en empresas

SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS:

- Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (Feria, Pandorga, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio...).
- Eliminación de pintadas en fachadas de edificios públicos y mobiliario urbano.
- Control del contrato de recogida de Residuos Urbanos (Consortio RSU).
- Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos para particulares.
- Recogida domiciliaria de animales domésticos muertos.
- Gestión directa del Punto Limpio de Larache: de lunes a sábado, mañana y tarde.
- Rehabilitación y limpieza de solares y espacios periurbanos.

- Desarrollo del programa de desratización y desinsectación en alcantarillado y edificios municipales.
- Inspección y control de actividades, obras y particulares, respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Medioambientales.

SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

- Mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, del arbolado viario, de la jardinería de edificios municipales y ornamentación de actividades institucionales.
- Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles.
- Colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.
- Dirección y control de la contrata de mantenimiento de zonas verdes.
- Colaboración con los Servicios de Urbanismo en cuantas actuaciones tengan relación con las zonas verdes y el arbolado viario en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- Inspección y control de los maceteros, jardineras y vegetación de propiedad privada en lo que respecta a su afección a la vía pública.

SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL:

- Elaboración de informes de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Elaboración de informes para la instalación de terrazas en la vía pública.
- Elaboración de informes de ocupación de la vía pública.
- Comprobación de molestias vecinales por actividades (ruidos, vibraciones, olores, etc.).

ÁREA JURÍDICA:

- Tramitación expedientes relacionados con las materias propias del servicio de medioambiente (sancionadores, órdenes de ejecución, ...)
- Elaboración normativa municipal relacionada con el Servicio
- Redacción de reglamentos, informes,... dentro del ámbito de actuación del Servicio.
- Asesoramiento jurídico en las materias propias del área.
- Tramitación de licencias para la tenencia de equinos y de animales potencialmente peligrosos.
- Mantenimiento del Censo de Animales de Compañía.

2. CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

El ciudadano dispone de los siguientes canales de participación para hacernos llegar sus inquietudes:

- ▲ De forma presencial.
- ▲ A través de llamada telefónica: 926 21 10 44
- ▲ A través del correo electrónico medioambiente@ayto-ciudadreal.es
- ▲ A través de la Oficina del Vecino: <http://ciudadreal.es/ciudadanos/oficina-del-vecino.html>
- ▲ A través de la aplicación LINEA VERDE CIUDAD REAL

Las tres primeras vías de participación se analizarán en cada una de las áreas de actuación, dedicando este apartado por su especial trascendencia a la Oficina del Vecino y a la Línea Verde.

2.1. OFICINA DEL VECINO

Para mejorar la calidad de sus servicios, el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una Oficina del Vecino, a través de la cual nos remiten sugerencias y reclamaciones, derivándose a Medioambiente aquellas de su competencia, las cuales son respondidas en un plazo máximo de diez días. La gestión de estas sugerencias y reclamaciones pone a disposición de la concejalía una valiosa información para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios.

La relación de sugerencias y reclamaciones recibidas en 2015 respecto de 2014 es la siguiente:

	RECLAMACIONES		SUGERENCIAS	
	2014	2015	2014	2015
LIMPIEZA	87	99	1	10
JARDINES	19	25	9	20
CALIDAD AMBIENTAL	20	26	1	0
TOTAL	135	150	13	30

El desglose por materias de las reclamaciones recibidas en 2015 es el siguiente:

MOTIVO	Exp.
Animales de compañía	3
DDD	12
Falta de limpieza	50
Jardines	25
Ocupación vp	5
Olores	5
Palomas	5
Residuos	19
Ruidos	16
Solares	10
	150

2.2. LINEA VERDE

Línea Verde Ciudad Real se ha convertido en una herramienta básica de participación y colaboración ciudadana con el Servicio de Medioambiente.

Línea Verde ciudad Real ofrece un servicio de consultas medioambientales para las empresas y ciudadanos del municipio, las cuales son respondidas por un grupo de expertos en un plazo máximo de 24 horas. Se puede acceder a Línea Verde a través de consulta “on line” (info@lineaverdecidudadreal.com), o bien a través del número de teléfono 902193768, en horario de 9 a 18h.

Aparte del servicio de Consultas ambientales, dentro de la aplicación Línea Verde, los ciudadanos pueden poner en conocimiento de los responsables municipales cualquier incidencia de la ciudad de una forma fácil y rápida en relación con el mantenimiento de la misma. Las incidencias se pueden enviar a través de la web www.lineaverdecidudadreal.com, o bien desde el móvil, descargando la app línea verde.

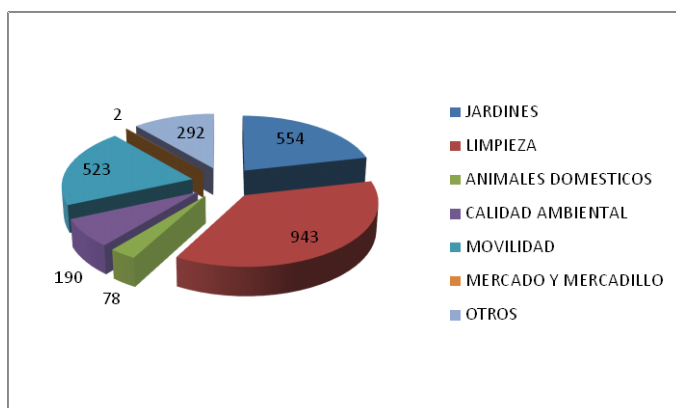
La relación de incidencias respecto del área en la que se encuadran es la siguiente:

AREA	2014	2015	ACUMULADO
JARDINES	206	203	554
LIMPIEZA	296	371	943
ANIMALES DOMESTICOS	33	28	78
CALIDAD AMBIENTAL	74	94	190
MOVILIDAD	197	217	523
MERCADO Y MERCADILLO	1	0	2
OTROS	92	83	292
TOTAL	899	996	2582

Durante el año 2015, las incidencias recibidas a través de la aplicación han aumentado en casi un centenar, suponiendo un incremento en un 10,79%.

Del total de incidencias recibidas, el 67% corresponden al Servicio de Medioambiente, correspondiendo el resto a otros servicios como movilidad, consumo y mercado, mantenimiento....

Valorándose por secciones, desde la puesta en marcha de la aplicación, desde el año 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015, se obtiene el siguiente gráfico:



El mayor porcentaje de las incidencias, 53,42% son las relativas a Limpieza Viaria, seguidos de Jardines (31,38%) y Calidad Ambiental (10,73%).

Destacar el notable incremento del uso de esta herramienta que viene a agilizar la comunicación del ciudadano con los Servicios Municipales y que permite la pronta respuesta de estos últimos ante determinadas incidencias.

3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

Si bien, en el desarrollo de sus actividades, el servicio de medioambiente cuenta con diferentes entidades e instituciones, y el ciudadano puede participar directamente en la actividad del Servicio a través de la Oficina del Vecino o la Línea Verde, el órgano de participación por excelencia lo constituye el Consejo Local de Sostenibilidad.

Durante el año 2015, se han celebrado las siguientes reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad:

- **17 de Febrero de 2015**
 - Memoria Anual del Área de Sostenibilidad del año 2014.
 - Acciones realizadas fruto de las iniciativas emanadas del grupo de trabajo de limpieza urbana.
 - Presentación del calendario de actividades de educación ambiental para 2015.
- **11 de junio de 2015**
 - Aprobación del acta anterior.
- **15 de septiembre de 2015**
 - Composición del Consejo Local de Sostenibilidad. Ratificación de nombramientos y propuesta de nuevos miembros.
 - Propuesta de Modificación del Consejo Local de Sostenibilidad.

3.1. GRUPO DE TRABAJO

Durante el año 2015, se ha trabajado sobre el documento de Actuaciones y Propuestas relativas a Limpieza Viaria, en el que se recogían ideas sobre actuaciones e iniciativas que redundasen en una mejora de la Limpieza y salubridad de la ciudad, tanto en lo relativo a acciones correctivas, como en actuaciones concienciatorias.

Así, se han realizado las siguientes actuaciones recogidas en el documento:

- 1) Realización de un reportaje temático sobre la Sección de Limpieza Viaria para dar a conocer su trabajo y los servicios que se prestan, el cual ha sido emitido por parte de la televisión local y ha sido utilizado en diferentes foros y jornadas.
- 2) Control de los puntos de aporte de comida en el caso urbano. Estudio de iniciativas que posibiliten regular y controlar este problema.

- 3) Realización de un estudio de campo sobre las colonias de gatos y estudio del informe del Colegio de Veterinarios sobre la aplicación del método CES en Ciudad Real, que consiste en capturar, esterilizar y soltar a los gatos de distintas colonias de la ciudad una vez vacunados, así como alimentar a dichos gatos de continuo. En relación a este tema, se ha aprobado por parte de la Junta de Gobierno Local de la petición de consulta a la Junta de Comunidades sobre la posibilidad de aplicar el método CES en Ciudad Real.
- 4) Campaña de concienciación ciudadana sobre la afección de los excrementos de los perros en la limpieza de la ciudad en general, y en zonas sensibles de especial afluencia de personas, tales como zonas verdes, zonas escolares, guarderías, entre otras. La campaña se ha centrado tanto en acciones de limpieza de las zonas sensibles como en control policial e inicio de expedientes sancionadores a los infractores.
- 5) Propiciar, impulsar y estimular a las Comunidades de Propietarios de Viviendas, Comunidades de Cocheras, Organismos Oficiales, Comercios y Actividades, para que se acojan al Convenio de Mantenimiento de Fachadas que ofrece el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 6) Fomentar la realización de graffittis artísticos en fachadas.
- 7) Campaña con la Asociación de Hostelería, para fomentar el uso de los ceniceros y papeleras en las terrazas así como para recordar a los titulares de actividades de hostelería sus obligaciones respecto a la limpieza de la zona de influencia de sus terrazas.

4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES.

Aparte de los canales de participación ciudadana de los que se ha hablado, el Servicio de Medioambiente ha continuado su colaboración con diferentes entidades e instituciones para la defensa de intereses comunes.

4.1. CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS

El objetivo del Convenio es colaborar con los particulares en el mantenimiento del ornato de sus fachadas, concretamente, manteniendo los paramentos exteriores de los edificios, libres de pintadas.

Actualmente este convenio está firmado con 10 comunidades de cocheras y de propietarios y con dos colegios y/o asociaciones. Durante 2015 se han firmado 5 nuevos convenios.

4.2. CONVENIO DE ROPA

Desde el año 2005, el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene firmado un Convenio con la empresa “Jóvenes Unidos por el desarrollo medioambiental (JUPDA S.L.)”, para la recogida selectiva de ropa y calzado.

Durante el año 2015 se ha mantenido la colaboración en este sentido, realizando JUPA S.L. como contraprestación un abono de 18.000€ en ingresos mensuales a realizar en una cuenta corriente de CARITAS.

4.3. CONVENIO PUNTO LIMPIO

El artículo 8 del Real Decreto 179/2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos en Castilla la Mancha, contempla la posibilidad de establecer convenios con colectivos para que estos puedan acceder al punto limpio, regulándose las condiciones de uso y siempre y cuando existan dificultades para su gestión por otro sistema, no debiendo en ningún caso superar el volumen de los residuos entregados el 30% del total de cada tipo de residuos gestionados por el Punto Limpio.

Actualmente, el Servicio de Medioambiente tiene firmado convenio con la Asociación de Siderometalurgia y la Asociación Provincial de Limpieza.

4.4. CONVENIO GESTIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de lo establecido en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre de Protección de Animales Domésticos, corresponde al Ayuntamiento la recogida de animales abandonados, así como hacerse cargo de los mismos y retenerlos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados. Para el cumplimiento de lo anterior, el Ayuntamiento podrá establecer convenios con Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales Domésticos.

Durante el año 2015, y con la puesta en marcha del nuevo Centro de Protección Animal, se ha mantenido el Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida, para la gestión del mismo y el cumplimiento de las obligaciones relativas a animales abandonados que corresponden al Ayuntamiento de Ciudad Real.

El censo de animales mantenidos por la Protectora a 31/12/2015 es:

Nº ANIMALES	INSTALACIONES	ACOGIDOS
PERROS	141	9
POTENCIALMENTE PELIGROSOS	8	
GATOS	12	13

Los datos de gestión durante el ejercicio 2015 son los siguientes:

GESTIÓN DE ANIMALES. EJERCICIO 2015.			
	ENTRADAS	ADOPCIONES	BAJAS
PERROS	251	217	10
GATOS	143	103	31
TOTAL	392	320	41

4.5. CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

En el año 2005, el Ayuntamiento de Ciudad Real firma un Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha, con la finalidad de realizar un mantenimiento integral de las zonas verdes dependientes de la Universidad, a cambio de un canon anual establecido para 2015 en 80.000 euros.

La firma del convenio se sustenta en el principio de lealtad institucional establecido en el artículo 4.1-d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en razones de eficacia y por ausencia de medios técnicos suficientes.

4.6. CONVENIO CON UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.

El 17 de marzo de 2014, la Concejalía de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Ciudad Real firma un Convenio con UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A., con el objeto de mejorar la imagen de la ciudad mediante el uso de determinados espacios para la realización de Grafitis.

Mediante este convenio, UNION FENOSA autoriza el uso de las fachadas de determinados centros de transformación para la realización de grafitis artísticos.

En el año 2015 se ha realizado a través este convenio, un graffiti artístico en el centro de transformación que se encuentra en las proximidades de la Escuela de Ingenieros Agrónomos en Ronda de Calatrava con Carretera de Carrión.

Actualmente, el convenio está pendiente de prórroga de cara a ampliar el número de centros de transformación a ornamentar.

4.7. CONVENIO CON EL CENTRO DE RESPIRO ALOÍS ALZHEIMER C.REAL

Durante el año 2015, se ha continuado la colaboración con el Centro de Respiro ALOIS, poniendo este a disposición del Ayuntamiento sus instalaciones para la realización de prácticas profesionales, a cambio del mantenimiento de la totalidad de las zonas ajardinadas exteriores.

4.8. CONVENIO CON ECOHUERTA.

Por tercer año consecutivo, el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento en colaboración con ECOHUERTA, ha mantenido el huerto urbano en el Parque del Pilar.

El Convenio tiene como objetivo fundamental crear un Huerto Urbano Ecológico con la finalidad de proporcionar formación y un espacio lúdico-terapéutico a colectivos en situación de exclusión social en Agricultura y Jardinería en el marco de la Agricultura ecológica, de forma comunitaria y autogestionada.

Asimismo, pretende fomentar el uso educativo del Huerto Ecológico por parte de colegios y asociaciones de Ciudad Real, con el fin de favorecer la adquisición de valores que fomenten la conservación de la naturaleza.

5. AREAS DE ACTUACION.

5.1. EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Durante el año 2015, destaca la celebración del Centenario del Parque Gasset, por lo que se han realizado múltiples actuaciones dirigidas a todo tipo de colectivos, incidiendo en el uso y disfrute de este emblemático parque de la ciudad, por parte de los vecinos. Por otra parte se han realizado actuaciones de sensibilización ambiental, favoreciendo la participación y la implicación de los diferentes colectivos en su desarrollo, trabajando temas y problemas de la vida diaria de la ciudad.

Los objetivos planteados son los siguientes:

- Implicar a los vecinos de Ciudad Real en el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Contribuir a la adquisición de valores y sentimientos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.
- Fomentar la identificación de los problemas ambientales y la ayuda consciente, voluntaria y responsable para su resolución.
- Conseguir comportamientos de respeto, cuidado y defensa de nuestro entorno.

En la planificación y desarrollo de las actividades han participado diferentes colectivos como asociaciones, escolares, amas de casa, habiéndose cumplido los objetivos marcados en el Programa de actuaciones realizadas que se presenta.

5.1.1. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN. CAMPAÑA MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

Con el lema "...PIENSA EN MI... piensa en Ciudad Real" se ha venido desarrollando a lo largo de 2014 y 2015, una campaña de concienciación ciudadana con el fin de atajar los principales problemas de limpieza de la ciudad, concienciando a los vecinos de la importancia de sus acciones en cuanto a deposiciones de perros, graffitis, uso de papeleras, separación de residuos y limpieza en las calles.

Esta campaña incide en el coste económico que estas actuaciones tienen para el ciudadano y en las posibilidades que se ofrecen para actuar correctamente.

Durante el año 2015, aparte de las acciones de concienciación y sensibilización, se han llevado a cabo acciones de choque por parte del servicio municipal de limpieza, trabajándose en los diferentes aspectos que cubre la campaña:

- Eliminación de carteles y pegatinas.
- Eliminación de pintadas.

- Control de excrementos caninos.
- Potenciación del Convenio de Limpieza de Fachadas

Dentro de las campañas hay que destacar la celebración de las séptimas jornadas de Sostenibilidad Local cuyo contenido se detalla más adelante.

Conforme se indicaba anteriormente, en el año 2015 se ha realizado a través del Convenio con UNION FENOSA, un graffiti artístico en la caseta de la Escuela de ITA.

Otros espacios donde se han realizado actuaciones en 2015, son:

- Graffitis zona LECLER, a petición del AMPA del Instituto Hernán Pérez el Pulgar.
- Graffitis quijotescos en la zona centro (C/ Postas y María Cristina):
 - Sancho Panza
 - Don Quijote.
 - Dulcinea.
- Acondicionamiento de la fachada del Centro Social Los Angeles.



5.1.2. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL

- **LA HORA DEL PLANETA 2015**

Por quinto año consecutivo, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la actividad “La Hora del Planeta”.

La hora del Planeta de WWF pretende implicar a más de mil millones de personas y movilizar a 7000 ciudades del mundo para demostrar el apoyo global a la acción contra el cambio climático apagando las luces de sus principales edificios y monumentos.

Así el Ayuntamiento participó apagando las luces de la Plaza Mayor y del Edificio del Ayuntamiento.

- **DÍA DE LAS VÍAS VERDES**

La Vía Verde está ubicada al suroeste de la ciudad, iniciándose frente a la rotonda de salida por la carretera de Puertollano, uniendo Ciudad Real con Poblete.

El viernes 8 de mayo de 2015 y, como es tradicional, a modo de cierre de las VI Jornadas Locales de Sostenibilidad, se celebró el XVII Día de las Vías Verdes en colaboración con las Concejalías de Infancia, Mayores y el Patronato de Personas Discapacitadas, realizándose una actividad intergeneracional de fomento del uso de este pulmón verde de la ciudad, promoviendo hábitos de vida saludable. Se realizó una ruta senderista, seguida de una merienda y finalizando con una sesión aeróbica.

A la actividad asistieron unas 150 personas entre niños, mayores y discapacitados..

- **DÍA DE LOS PARQUES**

El día 24 de mayo, con motivo de la celebración del DIA EUROPEO DE LOS PARQUES, en colaboración con la Concejalía de Juventud y aprovechando la conmemoración del centenario del Parque Gasset se realizó un paseo botánico por el mismo.

El DIA EUROPEO DE LOS PARQUES, conmemora la declaración de los primeros Parques europeos en 1909, teniendo como objetivo el acercar los ciudadanos a la naturaleza y la sensibilización a las personas sobre la importancia de preservarla, realizando una gestión sostenible de la misma.



5.1.3. VII JORNADAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL DE CIUDAD REAL

El Plan de Acción de Sostenibilidad de la Agenda 21 Local, en su línea 5 “Introducción de Criterios de Sostenibilidad en la gestión municipal”, establece como acción la Realización de una Jornada de Sostenibilidad de carácter anual.

En la semana del 5 al 9 de mayo se celebraron las VII JORNADAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL, con los siguientes objetivos:

- Acercar y dar a conocer los servicios medioambientales que atienden al cuidado de la ciudad.
- Conocer las labores, equipos, personal e instalaciones del Área de Sostenibilidad.
- Animar a los ciudadanos a recorrer la vía verde para promocionar el ocio activo e inculcar hábitos de vida saludables para toda la familia.
- Promoción de hábitos de vida saludable.

Durante la semana se realizaron las siguientes actividades:

- **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS**

La actividad se inició con una visita guiada al Punto Limpio Municipal en el que se explicó el funcionamiento del mismo, así como la organización de las diferentes fracciones de residuos. Posteriormente se visitó las instalaciones del servicio de Limpieza situadas en la calle Villarrubia de los Ojos, explicándose los diferentes trabajos que desarrolla el servicio, así como la maquinaria y utillaje utilizado para la limpieza de la ciudad. La actividad finalizó con una visita a las instalaciones de Jardines y al aula medioambiental.

En las Jornadas de Puertas abiertas participaron unas 150 personas.



- **PASACALLE “NO TE ESKAKEES”**

En las plazas de la Merced y Constitución se realizó esta actividad el día 6 de mayo de 2015, dirigida a niños de educación infantil y primer ciclo de primaria.

Con esta actividad, organizada en colaboración con la Concejalía de Educación, se pretende concienciar a los más pequeños de la responsabilidad que supone el tener una mascota: llevarlos atados, recoger las deposiciones...

En su desarrollo participaron un total de 200 niños de educación infantil. Los objetivos planteados con la actividad fueron los siguientes:

- Concienciar a los más pequeños de la responsabilidad que supone el tener una mascota.
- Fomentar hábitos cívicos respecto a los paseos de las mascotas: llevarlas atadas, recoger las deposiciones, respetar los espacios que hay para ellas...
- Llamar la atención de los ciudadanos y ciudadanas indirectamente y con espíritu lúdico- festivo sobre el punto anterior.

Constituyó una jornada de sensibilización ciudadana sobre la problemática de las “cacas en la calle”, en la que los niños participaron en diferentes actividades: kakatwis, guiñol cuentacuentos, coplas del ciego, recoge cacas, el profesor chiflado.... Al finalizar tuvieron un encuentro con técnicos y operarios del servicio de limpieza que les mostraron sus herramientas de trabajo, les comentaron lo desagradable de esta tarea, recordándoles la manera en que, como ciudadanos, podían ayudarles.

5.1.4. FORMACION OCUPACIONAL EN EL AMBITO AMBIENTAL.

Se ha desarrollado un curso de Operarios de Actividades Auxiliares en viveros, Jardines y Centros de Jardinería y un Taller de Empleo. Estas actividades se han desarrollado en el Aula Medio Ambiental.

5.1.5. PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE MONITORES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

Se ha impartido formación complementaria a los monitores contratados a través de planes de empleo en la Concejalía de Educación, sobre limpieza, gestión de residuos y zonas verdes, a fin de que puedan trasladar estos conocimientos a los alumnos a los que van a impartir talleres.

Aparte de las sesiones sobre los temas relacionados, se realizaron visitas guiadas tanto a las instalaciones de Jardines como a las de Limpieza y Punto Limpio, a fin de que obtuvieran una visión amplia de los servicios que desde medioambiente se prestan para poder así transmitirlo en su trabajo diario.

Por este programa han pasado un total de 30 monitores.

5.1.6. EDUCACION AMBIENTAL EN COLABORACION CON LA JCCM.

En el marco de las actividades programadas por la Viceconsejería de Medioambiente, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la Campaña de Otoño, dentro de la cual se han realizado las siguientes actividades:

- **JORNADA DE SENSIBILIZACION SOBRE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EXISTENTES EN LA COMARCA DE CIUDAD REAL.**

En esta actividad, realizada el día 24 de octubre, participaron 50 jóvenes de la ciudad, con el principal objetivo de conocer la problemática de los espacios protegidos de nuestro entorno, muchas veces desconocidos para los vecinos. La actividad se inició con una ruta a pie desde Valverde a la Laguna de la Posadilla, seguida de una visita guiada al Centro Agrario el Chaparrillo.

- **GIMKANA-TALLER AMBIENTAL “CONOCE LOS PARQUES DE TU CIUDAD”.**

Esta actividad se realizó el día 8 de noviembre con los niños participantes en la actividad El Club de los Viernes (aproximadamente 50).



Los objetivos planteados con la actividad fueron los siguientes:

- Conocer la importancia de los parques urbanos.
- Situar las zonas verdes de nuestra ciudad y conocer algunas de las características y curiosidades de la misma.
- Reconocer especies vegetales típicas que encontramos en los parques de la ciudad.
- Ser conscientes de la gran problemática que sufren nuestros parques.

- Recordar las normas cívicas que nos ayudarán a conocer nuestras zonas verdes urbanas y en concreto el Parque Juan Pablo II.
- Descubrir que el medioambiente no es algo ajeno a nuestras ciudades y cuya conservación depende de cada uno de nosotros.

La actividad se inició con una charla en el Centro Joven, continuando con una gimkana en el Parque Juan Pablo II, finalizando con diversos talleres en el centro para reforzar los contenidos tratados en la actividad.



5.1.7. CENTENARIO PARQUE GASSET.

En el año 2015 se ha conmemorado el Centenario del Parque Gasset, iniciándose el año con la edición de un Cupón de la ONCE conmemorativo del evento, el cual se vendió el día 7 de enero.



Si bien la coordinación de las actividades la ha realizado el Servicio de Medioambiente, en el desarrollo de las actividades han participado diferentes concejalías como Educación, Juventud e Infancia, Cultura, y como no los servicios de Mantenimiento, Limpieza y Policía Local

Algunas de las actividades desarrolladas en conmemoración de este evento fueron las siguientes:

CONCEJALIA DE EDUCACION

- Las Edades de la Música (del 18 al 28 de febrero)
- Las Cuatro estaciones (Del 2 al 14 de marzo)
- Personajes del Parque Gasset (Del 16 al 27 de marzo)
- Árboles y psicomotricidad (Del 13 al 23 de abril)
- La Máquina del Tiempo (del 22 al 30 de junio)

JUVENTUD E INFANCIA

- Curso de monitor de medioambiente (marzo)
- Ruta botánica (17 abril)
- Día de los Parques (21 de abril)
- Curso de Animación en la Naturaleza)
- Día de la Juventud (12 agosto)
- Proyección de cortos locales (19 de junio)
- Concierto Joven en la Talaverana (13 junio)

OTRAS ACTIVIDADES

- Festival de música clásica "Quijote " (10 mayo)
- Quijote Inside Teatro Narea (17 junio)
- Plantación árbol singular día del Medioambiente (5 Junio)
- Pasarela 100 años de Talaverana (18 abril)
- Certamen de Pintura Rápida Parque Gasset (mayo)

5.1.8. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21

Tu Papel 21 es un sistema de evaluación, asesoramiento y certificación de la recogida de papel y cartón para entidades locales (incluyendo agrupaciones) de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Treinta entidades locales españolas ya han sido galardonadas con la certificación *Tu Papel 21* y más de 100 participan en el programa.

La Certificación Tu papel 21, es promovida por ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo competitivo y sostenible de las empresas asociadas y a la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos.

En el año 2015, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha renovado esta Certificación, realizando un diagnóstico ambiental de los residuos de papel y cartón generados, de acuerdo con el Programa de Certificación de ASPAPEL.

Con la renovación de la Certificación Tu papel 21, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón en el marco de un proceso de mejora continua.

5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS

5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.

El presupuesto del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos durante los dos últimos años ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO	2014	2015
Sección de Limpieza Viaria	5.314.318 €	5.329.861 €

El gasto por habitante y año en este apartado en 2015 fue de 71,01 euros, muy por debajo de lo gastado en otros municipios, según estudios realizados sobre la materia.

5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO.

El parque móvil con el que cuenta el Servicio de Limpieza y Residuos asciende a 22 vehículos, entre los que podemos encontrar:

PARQUE MÓVIL	UNIDADES
BARREDORAS ASPIRACION	6
BARREDORAS ARRASTRE	1
VEHICULOS DE BALDEO	2
CAMIÓN RIEGO 8 M3	1
CAMIONES 3500 KG	3
VEHICULOS LIGEROS CAJA	4
TURISMOS	4
EQUIPOS AGUA PRESIÓN	2

5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION

La Sección de Limpieza y Residuos cuenta con los siguientes efectivos:

	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
JEFE SECCION	1	
ENCARGADO	1	
ADMINISTRATIVO	1	
SUBINSPECTORES	2	
OFICIAL COORDINADOR	2	
OFICIAL	4	2
AYUDANTE CONDUCTOR	9	2
OPERARIO	45	17
	65	21

En cuanto a las tareas que desempeña la plantilla, el porcentaje de las jornadas de trabajo que dedican a cada una de ellas lo podemos observar a continuación:

OPERACIÓN	% DE LAS JORNADAS DE TRABAJO
BARRIDO	78,2%
BALDEO/PINTADAS	3,3%
RECOGIDA DE VOLUMINOSOS	4,0%
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	3,5%
TRATAMIENTO DDD	0,7%
LIMPIEZAS ESPECIALES/DESBROCES	1,3%
OTROS	9,0%

5.2.4. SERVICIOS PRESTADOS

BARRIDO:

Conforme a la distribución porcentual de tareas, los trabajos de barrido son aquellos que ocupan en su mayor parte las jornadas efectivas de trabajo.

Para su asignación y control, previamente se efectúa una distribución espacial de la ciudad en distritos unipersonales (Plano de distritos). A partir de este documento, diariamente se asignan los trabajos combinando los distintos tratamientos posibles (barrido manual, barrido mecánico y barrido mixto). Las frecuencias de tratamiento procuran un equilibrio entre los distritos de forma que los niveles de limpieza en la ciudad sean acordes a los niveles de uso de los espacios.

Cuando, por falta de recursos, no es posible programar los trabajos de barrido de un distrito, se establece un servicio de supervisión que repasa los puntos más problemáticos del mismo (contenedores de RSU, papeleras, áreas de aportación, abandono de voluminosos...), resolviendo cualquier contingencia que se pueda presentar.

BALDEO/PINTADAS:

Los trabajos de barrido se combinan con trabajos de baldeo que, actualmente, salvo en la zona peatonal, tienen un carácter puntual (baldeo de áreas de aportación, acerados con palomina, zona del botellón, rincones con orines...). Los equipos de baldeo se encargan también de realizar los trabajos de eliminación de pintadas que se programen, básicamente en fachadas de titularidad pública salvo circunstancias excepcionales.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:

Diariamente se programan los trabajos de mantenimiento de los equipos mecánicos que se efectúan normalmente en horario de tarde, de forma que se optimice el uso de las máquinas en el turno matinal. Los trabajos consisten en la limpieza de tolvas de las barredoras, engrases y revisión de niveles.

DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN:

El Servicio Municipal de Limpieza está inscrito en el Registro de Empresas Aplicadoras de Tratamientos de Higiene Ambiental y Alimentaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contando con personal técnico directivo y aplicadores.

El personal dedicado a estas labores es el siguiente:

- 2 responsables nivel cualificado
- 7 aplicadores

Las competencias se localizan en espacios de dominio público, red de saneamiento y edificios de titularidad municipal.

Los trabajos se centran básicamente en el control de roedores y de cucarachas. Con carácter puntual se realizan trabajos de control de hormigas, avispas y pulgas.

Gran parte del trabajo se concentra en la red de saneamiento donde se programan una serie de tratamientos de choque en las épocas de mayor actividad (primavera y otoño), que se combinan con revisiones periódicas y atención de avisos puntuales.

En los edificios municipales se trabaja de forma preventiva mediante medidas pasivas e instalación de cebos y trampas de monitoreo que son revisadas periódicamente. Así mismo, se expiden los oportunos certificados de tratamiento en aquellas instalaciones municipales, como comedores de colegios y piscinas públicas, cuya normativa reguladora lo exige.

En espacios de dominio público donde se detecta presencia de roedores se instalan puntos de cebo estables con cierre, de forma que se evite la manipulación de los rodenticidas por terceros. Una vez resuelto el problema son retirados.

También se atiende cualquier aviso particular, donde los técnicos municipales facilitan asesoramiento para la resolución de los problemas que se planteen. En 2015 se atendieron un total de 125 con un periodo de demora medio inferior a las 24 horas.

Para el control de la población de palomas se combinan las actuaciones de reducción de disponibilidad de los factores de crecimiento (agua, alimentación y alojamiento) con capturas mediante jaulas colocadas en edificios de dominio público.

En el apartado de desinfección, los trabajos se concretan en el control de legionella en las torres de refrigeración municipales de los edificios del Ayuntamiento y Teatro Quijano. Los tratamientos y analíticas se encuentran subcontratados con la empresa AQUONA, y el mantenimiento de los equipos se realiza por parte del Servicio Municipal de Mantenimiento, mientras que el Servicio de Limpieza se encarga de la coordinación de los distintos trabajos y el control diario del biocida en las aguas.

LIMPIEZAS DE CHOQUE / DESBROCES:

De forma periódica se realizan limpiezas especiales de espacios periurbanos. Determinados solares y cunetas de caminos son utilizados para la realización de vertidos incontrolados, lo que obliga a programar trabajos de limpieza periódicos. Dependiendo de la zona los trabajos se realizan de forma manual (cunetas) o con los medios mecánicos del Ayuntamiento (solares y espacios abiertos).

RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:

Paralelamente a la recogida de residuos urbanos realizada por el Consorcio de RSU, el Servicio Municipal de Limpieza efectúa dos recogidas domiciliarias de residuos especiales:

- Recogida de enseres voluminosos (muebles, electrodomésticos y similares)
- Recogida de animales muertos en domicilios privados y clínicas.

La recogida de voluminosos es gratuita mientras que la de animales de compañía está sujeta al pago de una tasa. La demora en la prestación de los servicios no excede de las 24

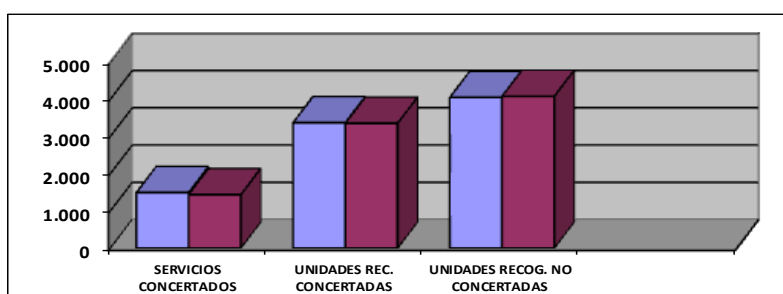
horas en el caso de los animales de compañía, ni de las 48 horas en el caso de los voluminosos.

A continuación podemos observar los datos correspondientes a la **recogida domiciliaria de animales de compañía muertos** durante los años 2014 y 2015:

RECOGIDA DOMICILIARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	2014	2015
	89	91

Por otra parte, los datos de la **recogida domiciliaria de voluminosos** los podemos ver a continuación:

RECOGIDA VOLUMINOSOS	2014	2015
SERVICIOS CONCERTADOS	1.487	1.537
UNIDADES RECOGIDAS CONCERTADAS	3.364	3.347
MEDIA UNIDADES/SERVICIO	2,26	2,17
UNIDADES RECOGIDAS NO CONCERTADAS	4.042	4.072



Aumenta ligeramente el número de servicios pedidos por los vecinos, retirando de los domicilios un número de unidades similar a las del año 2014. Se mantiene el número de voluminosos recogidos por malos libramientos en vía pública.

5.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Como complemento de los trabajos ordinarios de limpieza se programan dispositivos especiales para cubrir los distintos eventos que tienen lugar en la ciudad. A continuación se detallan aquellos más importantes que han tenido lugar en 2015, recogiendo las jornadas, adicionales a las habituales del servicio, que fueron precisas implementar para cubrir adecuadamente dichos eventos:

ACTIVIDAD	JORNADAS
CARNAVAL	8
FERIA ABRIL	6
SEMANA SANTA	70
ALARCOS	8
PANDORGA	85
FERIAS	99
LOS SANTOS	3
NAVIDAD	10
FERIAS BARRIO	15
OTROS	24

Las actividades que demandan mayores servicios complementarios son la Feria, la Pandorga y la Semana Santa. En el apartado de otros se recogen pequeños dispositivos para cubrir actividades puntuales como el Mercado Medieval, Feria del Libro, Feria del Stock, Feria de Artesanía, conciertos y similares.

5.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

RECOGIDA Y GESTIÓN DE BASURA EN MASA

La recogida y gestión de los residuos urbanos domiciliarios la realiza el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del Consorcio de RSU de quién forma parte.

Como hecho a destacar hay que mencionar que desde el 1 de agosto de 2016 se retorna a la prestación de servicio de recogida de residuos los 7 días de la semana, el cual había sido suprimido en abril de 2013. Esto ha supuesto un incremento de un 20% en los días de servicio.

Las cantidades recogidas en 2014 y 2015 han sido las siguientes:

AÑO	2014		2015	
Habitantes	75.358		75054	
BASURA EN MASA	Total Kg.	Kg/hab	Total Kg.	Kg/hab.
	28.031.328	371.97	28.286.905	376.88

Siguiendo la tendencia del año 2014, sigue creciendo la generación de basura en masa, aumentado levemente la cantidad en un 1%.

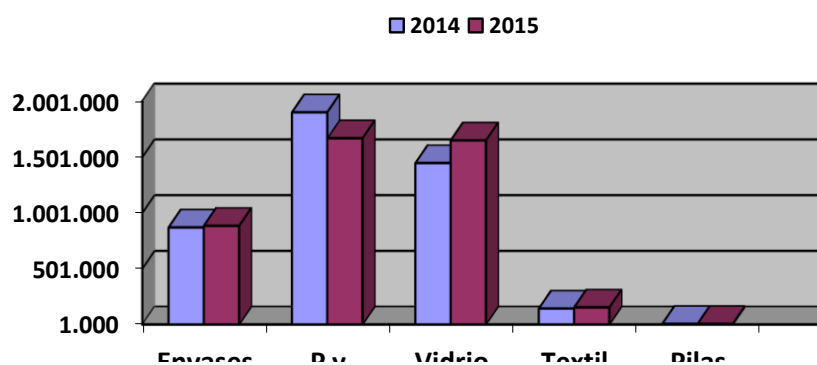
RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS:

La gestión de la recogida selectiva de residuos también la tiene adjudicada el Ayuntamiento de Ciudad Real al Consorcio de RSU, excepto los textiles de cuya gestión se encarga la empresa “Jóvenes Unidos por el Desarrollo Medioambiental”.

Los datos de recogida son los siguientes:

	2014		2015	
	Total Kg.	Kg./Hab.	Total Kg.	Kg./Hab.
ENVASES	870.779	11,63	884.779	11,8
PAPEL/CARTÓN	1.902.855	25,41	1.670.660	22,2
VIDRIO	1.447.239	19,33	1.650.692	21,59
TEXTIL	143.830	1,9	153.387	2,04
PILAS	5.695	0,075	4.442	0,059

Totales en Kilogramos

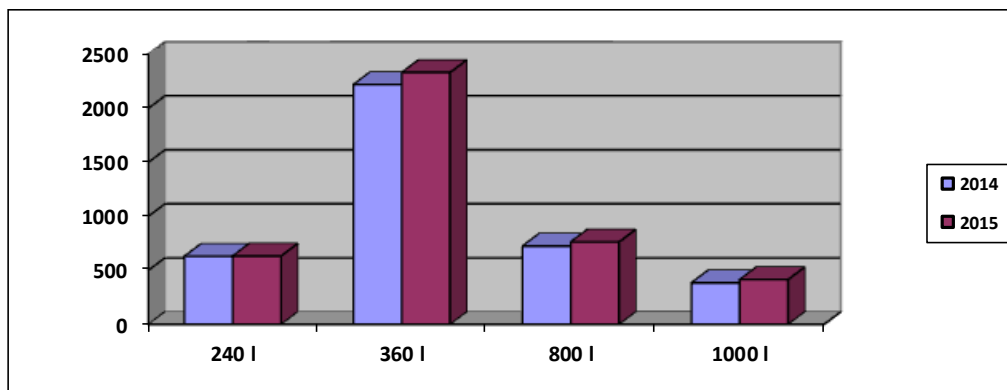


Destacar el notable incremento de los kilos recogidos de vidrio, fruto de las campañas de fomento de la recogida selectiva dirigidas al sector de la hostelería y el fuerte descenso de la producción de papel y cartón. En cuanto a la fracción textil hay un ligero repunte en el nivel de generación, tras un descenso significativo en el año 2014.

CONTENEDORES Y PAPELERAS EXISTENTES:

A continuación podemos observar el número de **contenedores de recogida de residuos urbanos** existente en Ciudad Real durante los años 2014 y 2015:

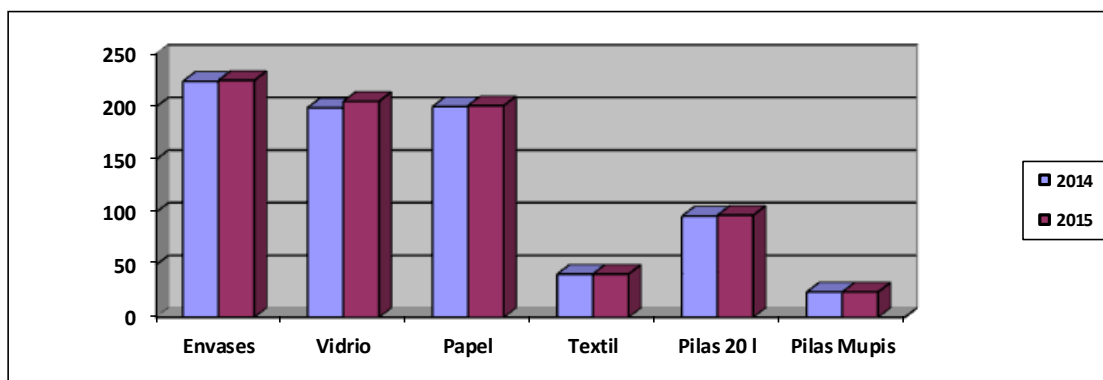
RECOGIDA RSU	Contenedores 240 l.	Contenedores 360 l.	Contenedores 800 l.	Contenedores 1000 l.	Total litros	Habitantes	Litros/hab.
2014	629	2.220	724	384	1.913.360	75.358	25,39
2015	632	2.332	762	413	2.013.800	75.054	26,83



El número de contenedores para la recogida de residuos urbanos se ha adaptado a las necesidades de cada zona, siendo la capacidad total de acopio superior a la del año 2014 con la entrega de nuevos elementos a nuevos negocios y urbanizaciones de reciente construcción.

Por su parte, los **contenedores de recogida selectiva** existentes en la ciudad en el año 2015 y su comparativa con 2014 es la siguiente:

RECOGIDA SELECTIVA	Contenedores envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l	Contenedores pilas en Mupis
2014	224	199	200	41	96	24
2015	225	205	201	41	97	24



El número de elementos en la vía pública es similar al del año 2014, salvo un ligero aumento de contenedores de vidrio, debido al emplazamiento de algún elemento más para fomentar la recogida del vidrio proveniente de la hostelería.

En cuanto a las **papeleras**, el número existente en la ciudad en los 2 últimos años lo podemos ver a continuación:

PAPELERAS	Unidades	Habitantes	Habitantes/Papeleras
2014	2.791	75.358	27
2015	2.785	75.054	27

El número de papeleras es similar, debido a que la dotación existente es más que adecuada, ya que la proporción de 1 papeleras por cada 27 habitantes, es de las más altas de España, y debido a que no se han recepcionado nuevas urbanizaciones, las cuales siempre llevan aparejadas una dotación de nuevas papeleras.

MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES Y PAPELERAS:

A continuación podemos observar las **reposiciones de contenedores y papeleras** que se han llevado a cabo en 2014 y 2015 a causa de los actos vandálicos que se han producido:

REPOSICIONES VANDALISMO	2014	2015
IGLUES RECOGIDA SELECTIVA	19	11
CONTENEDORES RSU	24	43
PAPELERAS	35	34

Podemos observar cómo las reposiciones han aumentado sensiblemente con respecto al año anterior en lo relativo a los contenedores para residuos en masa, reduciéndose para el caso de los contenedores de envases.

En cuanto a las **reparaciones** llevadas a cabo en el **mobiliario urbano**, tenemos:

REPARACIONES MOBILIARIO	2014	2015
CONTENEDORES SOTERRADOS	75	63
PAPELERAS	49	49

El número de intervenciones por este concepto se ha reducido con respecto al año anterior, en cuanto a las reparaciones de contenedores soterrados, manteniéndose en las papeleras.

La Valoración económica por reposición de mobiliario por ambos conceptos sería:

Vandalismo	24.200 €
Otras reparaciones	11.000 €
TOTAL	35.200 €

Un 16% inferior al año 2014.

Otra de las labores de mantenimiento que hay que llevar a cabo con el mobiliario urbano es el **lavado**, pudiéndose observar a continuación la frecuencia anual con la que se realiza dicha tarea:

LAVADO (FRECUENCIA ANUAL)	2014	2015
RECOGIDA SELECTIVA	3	3
CONTENEDORES RU 800 l. y 1000 l. zonales	15	15

Entre 2015 y 2014 no ha variado la frecuencia anual de lavado para contenedores de recogida selectiva y de residuos urbanos.

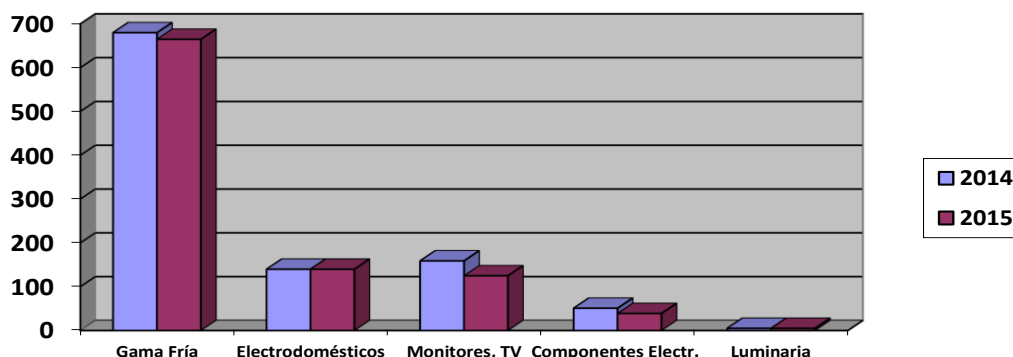
5.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE

El Servicio Municipal de Limpieza y Residuos se encarga de la gestión y control del Punto Limpio sito en el Polígono Industrial de Larache, en la calle Villarrubia de los Ojos.

El Punto Limpio está previsto para recepcionar residuos de particulares no adaptados a la recogida domiciliaria de residuos urbanos. Funciona en horario de mañana y tarde, de lunes a sábado.

El balance de la recogida de **RAAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)** en 2015 y la comparativa con 2014 es la siguiente:

RAAES	2014	2015
A1 (GAMA FRÍA)	680 m ³	665 m ³
A2 (ELECTRODOMESTICOS)	140 m ³	140 m ³
A3 (MONITORES, TELEVISION)	159 m ³	125 m ³
A4 (COMPONENTES ELECTRONICOS)	51 m ³	39m ³
A5 (LUMINARIA)	5 m ³	5 m ³



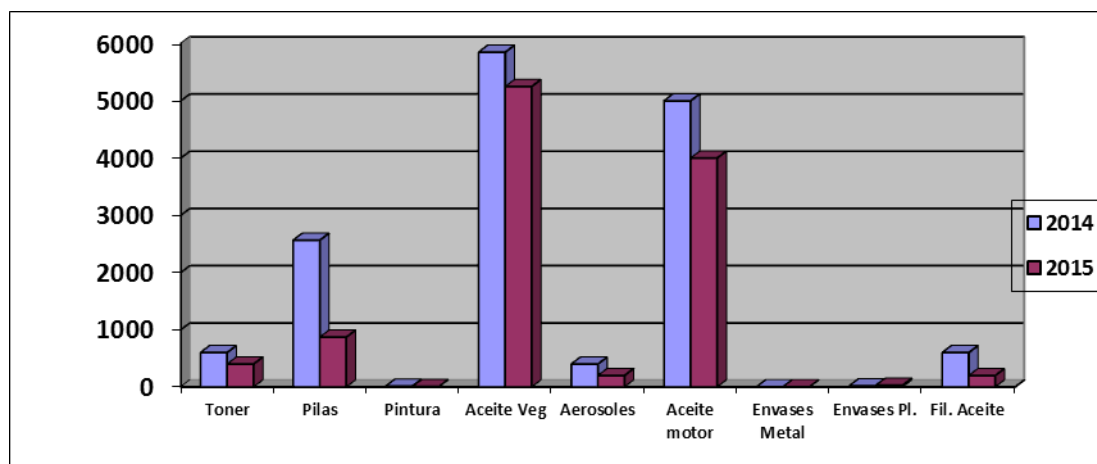
En 2015 han bajado los niveles de generación de residuos, salvo en la tipología de

electrodomésticos A2, que engloba a aquellos muebles de cierto tamaño que no emplean sistema de enfriamiento o refrigeración.

Por su parte, los datos de **residuos domésticos peligrosos** recogidos en el Punto Limpio en 2015 y 2014 han sido:

DOMÉSTICOS PELIGROSOS	2014	2015
TONER	600 litros	1000 litros
PILAS	2565 Kg	870 Kgr
RESTOS PINTURA	15 m ³	15 m3
AEROSALES	400 litros	1000 litros
ACEITE MINERAL	5.000 litros	4000 litros
ENVASES METAL	4 m ³	1 m3
ACEITE VEGETAL	5850	6975
ENVASES PLÁSTICO	21 m ³	18 m3
FILTROS ACEITE	600 litros	400 litros

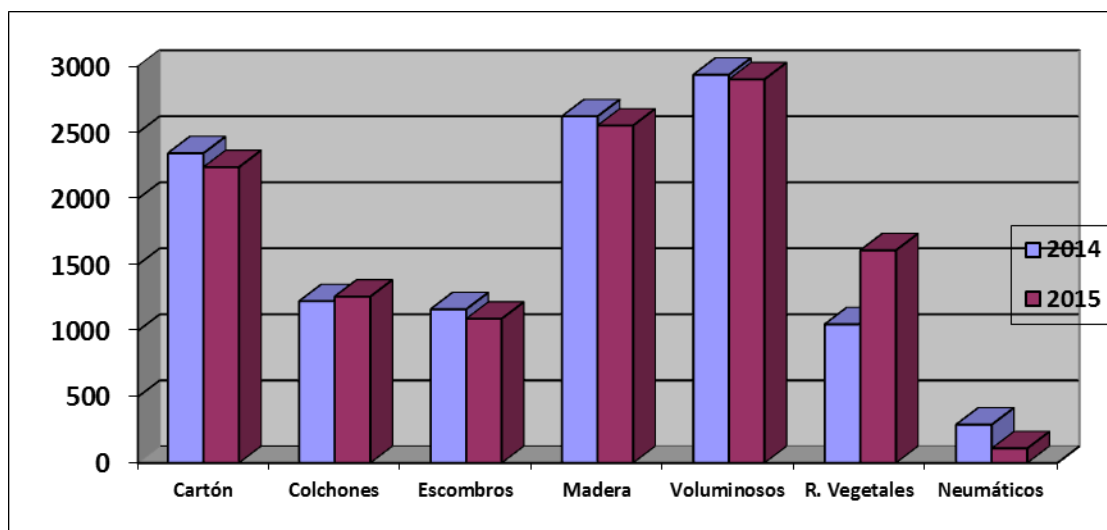
Residuos domésticos peligrosos P. Limpio



Desciende sensiblemente el volumen de todas las tipologías, motivado por el hecho de que los vecinos depositan estas fracciones en lugares más cercanos a sus viviendas, como son los puntos de compra de los productos, talleres de reparación de vehículos, MUPIS o contenedores habilitados en centros públicos y centros comerciales.

En cuanto a los **residuos voluminosos** recogidos en el Punto Limpio, los datos de los 2 últimos años son:

DOMÉSTICOS	2014	2015
CARTON	2.345 m ³	2240 m ³
COLCHONES	1.225 m ³	1260 m ³
ESCOMBROS	1164 m ³	1092 m ³
MADERA	2.625 m ³	2555 m ³
VOLUMINOSOS	2.940 m ³	2905 m ³
RESTOS VEGETALES	1.050 m ³	1610 m ³
NEUMATICOS	290 uds	110 uds



Ha disminuido la generación de residuos en todas las fracciones, salvo el aumento del 53% en los restos vegetales y del 3% en los colchones. Desciende significativamente el número de neumáticos recogidos (72%), siendo un dato muy positivo, pues no es un residuo que se recoja en el Punto Limpio, pues no es su destino ni está permitido su depósito, sino que es recogido de caminos y escombreras.

5.2.8. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA.

Con independencia de los servicios de limpieza que se presten, para conseguir el objetivo de mantener una ciudad limpia resulta imprescindible la colaboración ciudadana.

El control del respeto de esta norma es llevado a cabo por el Servicio de Inspección de Limpieza, quienes colaboran en el control del cumplimiento de otras normas como la de tenencia de animales de compañía y la de ocupación de la vía pública con terrazas.

El resumen de la actividad inspectora de 2015 y su comparativa con 2014, se extracta en los siguientes cuadros.

- Control de excrementos.

El esfuerzo realizado es similar al de años anteriores. El trabajo consiste en facilitar la labor de la Policía Local, suministrándole información detallada de zonas conflictivas, horarios y posibles infractores, con el fin de que puedan planificar sus programas de control.

CAMPAÑA CONTROL EXCREMENTOS	2014	2015
JORNADAS	78	82
ANIMALES CONTROLADOS	446	473
ZONAS SUPERVISADAS	28	30

A partir de los trabajos realizados, se puede estimar que aproximadamente entre el 70 y el 80% de los vecinos que pasean a sus mascotas por la vía pública cumplen con la obligación de recoger sus deposiciones.

- Ocupaciones de la vía pública.

Con respecto a las inspecciones sobre incumplimientos de la ordenanza de ocupación de la vía pública, en 2015 han disminuido las labores de inspección en terrazas, motivado por un mejor comportamiento de los hosteleros.

OCUPACION VIA PUBLICA	2014	2015
INSPECCIONES TERRAZAS	140	120
EXPEDIENTES TERRAZAS SIN LICENCIA	12	1
INSPECCIONES MOBILIARIO DIVERSO	110	72

- Control de actividades en relación con la Ordenanza de Limpieza.

En lo referente al control de actividades respecto del cumplimiento de la Ordenanza de limpieza, podemos observar cómo entre 2014 y 2015 se han disminuido el número de incidencias y por lo tanto de actuaciones, fruto de un mayor respeto a la norma.

CONTROL ACTIVIDADES O. LIMPIEZA	2014	2015
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	281	216
CARTAS AVISO	55	25
EXPEDIENTES	34	22
ACTUACIONES INFORMATIVAS CARTONAJE	71	52
CARTELERIA VIA PUBLICA	127	82
EXPEDIENTES CARTELERIA	9	6

- Control de particulares.

Las actuaciones se centran en el control del libramiento de residuos. La mejora en la prestación del servicio que tuvo lugar en el segundo semestre de 2015 con el incremento de los días de prestación ha tenido como consecuencia una reducción en inspecciones, avisos y expedientes.

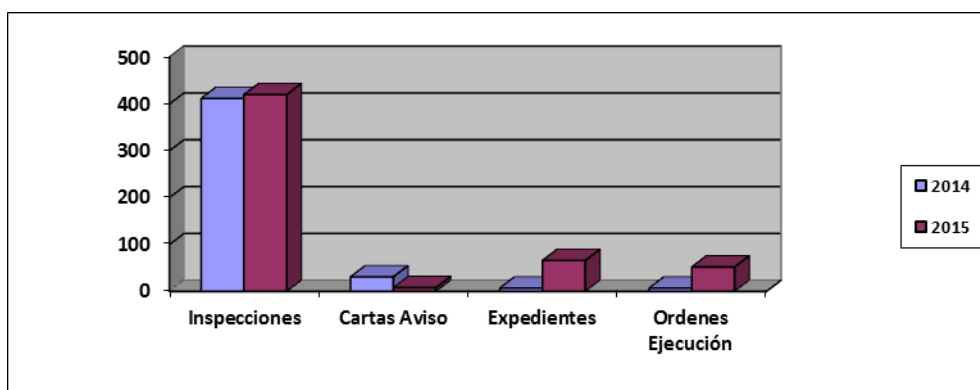
CONTROL PARTICULARES O. LIMPIEZA	2014	2015
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	710	686
CARTAS AVISO LIBRAMIENTOS	46	37
EXPEDIENTES LIBRAMIENTOS	34	23

- Control de solares.

En lo relativo al control de las condiciones de salubridad de solares ubicados en el casco urbano, el esfuerzo realizado ha sido similar al de años anteriores, aumentando sensiblemente el número de expedientes y de órdenes de ejecución complementarias por incumplimiento de las obligaciones de titulares de solares de las labores de desbroce y mantenimiento, a pesar de recibir varios avisos por parte de la Sección de Limpieza durante los últimos años.

Se han supervisado los solares de todos los barrios y anejos, aumentando el número de solares inspeccionados al incluir parcelas de los anejos.

SOLARES	2014	2015
INSPECCIONES	412	420
CARTAS AVISO	31	8
EXPEDIENTES	7	66
ORDENES EJECUCION	7	52



- Otras actuaciones inspectoras.

A continuación se detallan otra serie de actuaciones realizadas por los inspectores de la Sección de Limpieza Viaria:

OTROS	2014	2015
CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES	86	92
INSPECCIÓN DE OBRAS	38	26
ATENCIÓN DE EVENTOS	282	264
CONTROL DE PALOMAS	38	52

Los trabajos referentes a atención de eventos consisten en visitas informativas previas al desarrollo de actividades lúdicas en la vía pública e inspecciones durante y después de su desarrollo.

Respecto de las palomas, en puntos conflictivos se realizan visitas informando a los particulares respecto de las obligaciones de control de poblaciones que se establecen en las Ordenanzas municipales y facilitando orientación técnica respecto de cómo acometer este tipo de problemas.

5.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación establecidas. Los datos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CIUDADANO - 926 25 48 76		
SERVICIO DEMANDADO	2014	2015
RECOGIDA ANIMALES MUERTOS	89	91
RECOGIDA VOLUMINOSOS	1.487	1537
ELIMINACIÓN DE PINTADAS	66	113
DDD (PALOMAS, ROEDORES, CUCARACHAS)	164	125
QUEJAS LIMPIEZA VIARIA	63	103
INFORMACIÓN GENERAL	185	190

A destacar el aumento de requerimientos motivados por eliminación de pintadas y la reducción en cuestiones relativas a presencia de palomas en edificios particulares y control de plagas.

5.3. PARQUES Y JARDINES.

5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION

El presupuesto de la Sección en los años 2014 y 2015 fue el siguiente:

PRESUPUESTO	2.014	2.015
Sección Municipal	1.660.361	1.604.587
Contrato de mantenimiento	2.801.851	2.951.220
	4.464.226	4.557.822

En el último año el presupuesto ha aumentado en un 2%, debido a la aplicación del IPC en el contrato de mantenimiento y a la incorporación presupuestaria del incremento de superficies que supuso la ampliación del convenio de gestión de las zonas verdes de la Universidad firmado en 2014.

5.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO.

	2014	2015
Superficie de zonas verdes	1.229.094 m ²	1.269.937 m ²
Unidades de arbolado	29.340 uds.	29.810 uds.

La superficie se ha incrementado en un 3'22 %, que es el incremento de superficie referido a las zonas verdes de la Universidad (40.843 m²).

Del total de árboles, 11.109 uds. se encuentran en viario público y el resto 18.101 uds., se encuentran dentro de las zonas verdes. El número de árboles, en los que se han incrementado las zonas verdes de responsabilidad municipal durante el año 2015, es de 470 uds., lo cual supone un incremento del 1'58 %, casi todos ellos referidos a las zonas verdes de la Universidad.

5.3.3. NUEVAS ZONAS VERDES:

Se han incorporado en el año 2015, las siguientes zonas verdes al mantenimiento por parte de la empresa:

- Zonas verdes de la Universidad 40.843 m².

5.3.4. ACTUACIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO:

Durante el año 2015, se procedió a la renovación de las antiguas rosaledas del Parque Gasset. Se suprimieron los rosales envejecidos y se realizó la plantación de una colección varietal. Las variedades se dispusieron por bloques y se señalaron. Asimismo se modificó el método de mantenimiento de las fuentes ornamentales que se encuentran en el interior de las rosaledas (“Los Bichos” y “La Primavera”) dándoles un tratamiento tipo estanque e introduciendo plantas y animales acuáticos.

5.3.5. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.

La Sección Municipal de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de 47 trabajadores de distintas categorías profesionales.

	SECC. MCPAL	CONTRATA
JEFE SECCION	1	
TECNICOS		2
ENCARGADO	1	1
ADMINISTRATIVO	1	1
OFICIAL ENC. ZONA	3	
OFICIAL	10	10
AYUDANTE	17	9
OPERARIO	16	52
	49	75

5.3.6. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.

Para el desempeño del servicio tanto en prestación directa como a través del contrato la Sección de Parques y Jardines cuenta con el siguiente parque móvil y de maquinaria

PARQUE MOVIL Y MAQUINARIA	uds
Camión	6
Furgón	8
Vehículo ligero	15
Tractor	2
Picadora de madera	3
Cañón de tratamientos	2
Desbrozador de martillos	2
Mini retroexcavadora	2
Aspirador de hojas	1
Plataforma elevadora	2
Tractor de siega	7

Con independencia de los equipos de que se disponen de forma permanente, resulta habitual el alquiler de determinados equipos de utilización estacional como las plataformas elevadoras para el desarrollo de trabajos de poda en altura o contenedores de obra para la gestión de residuos vegetales.

5.3.7. SERVICIOS QUE SE PRESTAN

La Sección Municipal desarrolla su trabajo tanto en prestación directa como a través de contrata. Las zonas que se mantienen en prestación directa se corresponden con la zona centro, Parque Forestal de la Atalaya, Universidad, Parque Santo Tomás de Villanueva y los dos más importantes parques de la Ciudad, Parque del Pilar y Parque Gasset. El resto de zonas ajardinadas, incluidas las de los Anejos de Valverde, Las Casas, La Poblachuela y el Pardillo son mantenidas mediante contrata.

Los servicios que se prestan son los siguientes:

- Mantenimiento integral y mejora de la jardinería de las zonas verdes.
 - Mantenimiento de las redes de riego en las zonas verdes.
 - Cuidado y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles.
 - Mantenimiento del Parque Forestal de la Atalaya y de las áreas vegetadas y arbolado del Cerro de Alarcos.
 - Mantenimiento integral del arbolado de las vías y plazas públicas y de los colegios públicos.
-
- **Campaña de poda.**

Los trabajos de poda de arbolado comenzaron el día 2 de noviembre de 2015 y se finalizarán a mediados de marzo de 2016.

Se realizarán actuaciones de poda en el 70% de los árboles de la ciudad. Las podas que se realizan, se efectúan de acuerdo a la especie a podar, a su tamaño, a su forma y al entorno en el que se encuentran.

En los trabajos de poda intervienen un total de 26 trabajadores. En dichos trabajos se utiliza maquinaria diversa, como moto pértigas, motosierras neumáticas, tijeras neumáticas o serruchos de pértiga. También diferentes vehículos, como pueden ser: furgones, camiones (con pluma, caja basculante, cesta...), plataformas articuladas o biotrituradoras para ramas.

La mayoría de los restos de poda se trituran y se utilizan para tratamientos superficiales, mulching y como abonado en verde para la mejora de la textura del suelo. El volumen de madera picada en esta temporada, puede ser aproximadamente de unos 3.500 m³.

- **Tratamientos fitosanitarios**

Se está reduciendo de forma paulatina el consumo de productos fitosanitarios, implementando nuevas técnicas de control de plagas. A tal fin, se están aplicando los principios de la lucha integrada de forma que los tratamientos con productos químicos de síntesis quedan como última opción. Así, durante 2015 se han realizado sueltas de depredadores naturales, se han colocado trampas de captura y se han instalado 10 cajas nido para paridos (carboneros y herrerillos), como medida de potenciación de estas aves insectívoras.

Respecto del control de enfermedades, gran parte de ellas quedan controladas con los cambios de condiciones de humedad y temperatura que se desarrollan en el transcurso de la primavera al verano. En el caso de que los daños sufridos por las plantas deterioren sus condiciones estéticas se procede al estudio de sustitución por otras especies mejor adaptadas.

5.3.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.

A través de las distintas vías de comunicación con el ciudadano se han atendido las siguientes consultas y reclamaciones:

	2014	2015
<i>Reclamaciones atendidas – recibidas desde la Oficina de Atención al Vecino</i>	32	38
<i>Consultas y reclamaciones telefónicas y/o presenciales</i>	105	125
<i>Reclamaciones atendidas a través de LINEA VERDE</i>	206	203
TOTAL	343	366

Se ha incrementado en un 6,7 %, el número de incidencias y reclamaciones del servicio recibidas, entre 2014 y 2015.

5.3.9. OTROS.

Se colaboró con la Concejalía de Urbanismo en la elaboración de informes y estudios. También se colaboró con otras Concejalías (Deportes, Educación, Festejos, Cultura, Juventud, etc...) en la prestación de distintos tipos servicios, gran parte de los cuales consistieron en la ornamentación de actos institucionales.

5.4. CALIDAD AMBIENTAL

5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION

El presupuesto de la Sección de Calidad Ambiental en los años 2014 y 2015 fue el siguiente:

PRESUPUESTO	2014	2015
Calidad Ambiental	278.690 €	285.645 €

Básicamente, todo el presupuesto se corresponde con el capítulo I. El gasto corriente se limita a los costes de reparación y/o calibración de los aparatos de medición de ruidos y vibraciones.

5.4.2. MOLESTIAS VECINALES POR ACTIVIDADES COMPROBADAS.

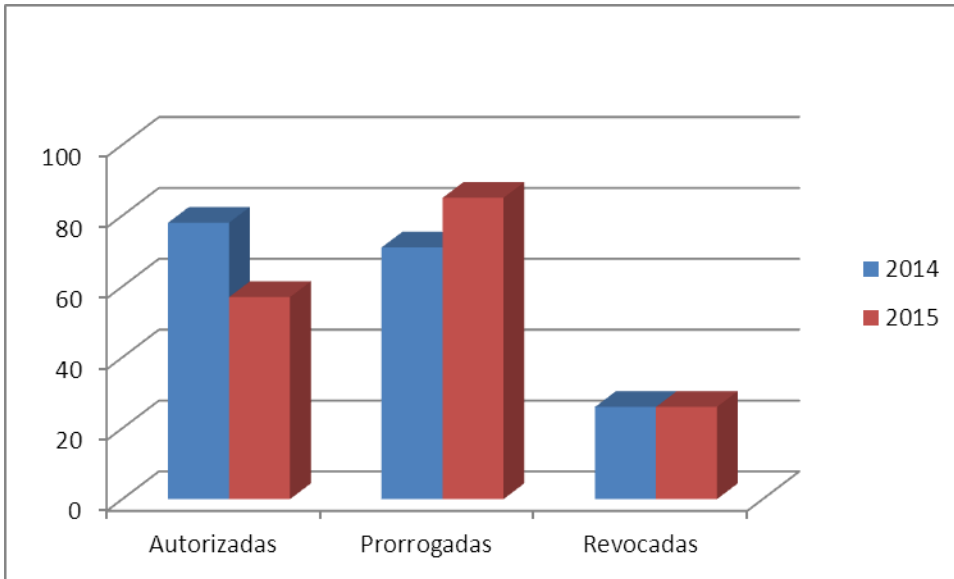
Durante el año 2015 se llevaron a cabo 14 comprobaciones de molestias vecinales causadas por actividades (bares, discotecas, etc...), mientras que en 2014 fueron 17 las que se realizaron.

El número de molestias vecinales por actividades que se han comprobado ha disminuido un 17,65%.

5.4.3. SOLICITUDES DE TERRAZAS EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS

En los dos últimos años, las terrazas de locales de pública concurrencia que han sido informadas han sido:

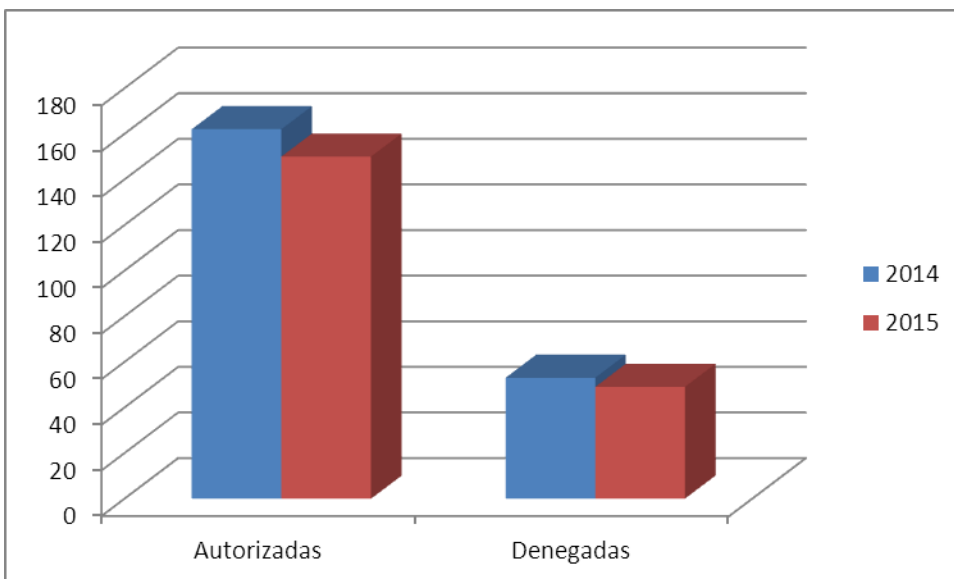
Terrazas	2014	2015
<i>Autorizadas</i>	78	57
<i>Prorrogadas</i>	71	85
<i>Revocadas</i>	26	26
TOTAL	175	168



5.4.4. SOLICITUDES DE OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA.

En cuanto a las solicitudes de ocupación de la vía pública informadas en 2014 y 2015, estas han sido:

Solicitudes ocupación vía pública	2014	2015
<i>Autorizadas</i>	162	150
<i>Denegadas</i>	53	49
TOTAL	215	199

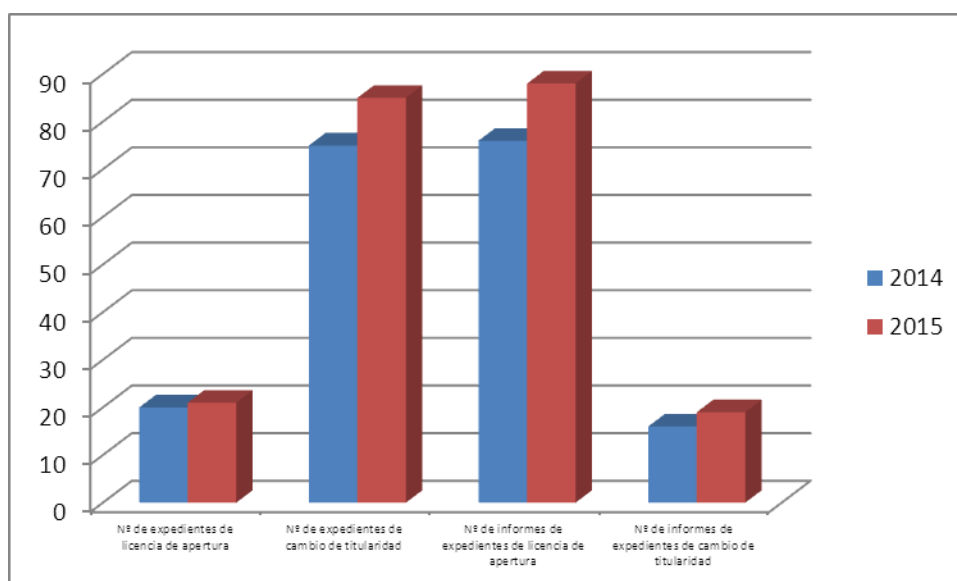


El número de solicitudes de ocupación de la vía pública que han sido informadas ha disminuido en un 7,44%.

5.4.5. EXPEDIENTES DE LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIO DE TITULARIDAD INFORMADOS.

A continuación podemos observar el número de expedientes de licencia de apertura y de cambio de titularidad que se han tramitado en la Sección, así como el número de informes que se han llevado a cabo con respecto a los mismos:

	2014	2015
<i>Nº de expedientes nuevos de licencia de apertura</i>	20	21
<i>Nº de expedientes nuevos de cambio de titularidad</i>	75	85
<i>Nº de informes de expedientes de licencia de apertura</i>	76	88
<i>Nº de informes de expedientes de cambio de titularidad</i>	16	19

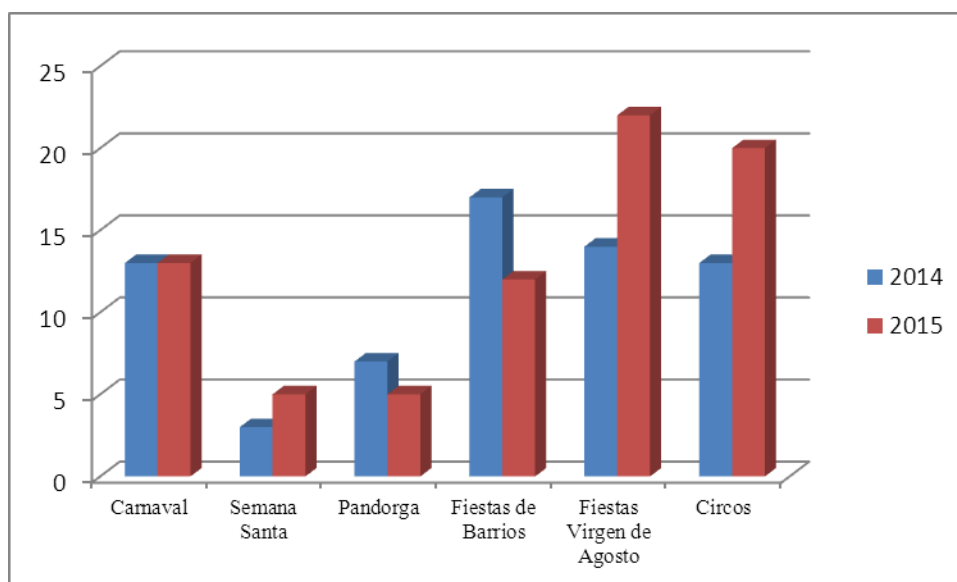


El número de expedientes nuevos de licencia de apertura tramitados ha aumentado un 5% en el último año, habiendo aumentado el número de informes llevados a cabo en un 13,33%. Asimismo, el número de expedientes nuevos de cambio de titularidad ha aumentado en un 15,79%, habiéndose emitido un 18,75% más de informes relativos a los mismos.

5.4.6. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA INFORMADAS

En lo referente a actividades temporales (circos, fiestas, etc...) que tienen lugar en la vía pública, el número de informes llevados a cabo en 2014 y 2015 ha sido:

Actividad temporal en la vía pública	2014	2015
<i>Carnaval</i>	13	13
<i>Semana Santa</i>	3	5
<i>Pandorga</i>	7	5
<i>Fiestas de Barrios</i>	17	12
<i>Fiestas Virgen de Agosto</i>	14	22
<i>Circos</i>	13	10
TOTAL	67	67



El número de informes llevados a cabo de las diferentes actividades temporales se ha mantenido entre 2014 y 2015.

5.4.7. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.

Las principales quejas y reclamaciones que atienden los técnicos de la Sección de Calidad Ambiental son referentes a:

- Asesoramiento a los titulares establecimientos hosteleros, relativo a la ocupación de la vía pública con Terrazas.

- Asesoramiento a los técnicos redactores de Proyectos, relativo a las Ordenanzas Municipales para la tramitación de la correspondiente licencia de funcionamiento.
- Atención e información a los vecinos de establecimientos hosteleros, relativo a las molestias por ruido, vibraciones, malos olores, etc.

5.4.8. OTROS.

Los técnicos de la Sección de Calidad Ambiental también llevan a cabo informes de las actas de inspección acústica remitidas por la Policía Local. En los dos últimos años el número de informes ha sido:

	2014	2015
<i>Nº de informes de actas de inspección acústica remitidas por la Policía Local</i>	14	12

La disminución en el número de informes llevados a cabo de actas de inspección acústica remitidas por la Policía Local ha sido del 14,29% entre 2014 y 2015.

5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.

Desde el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento de Ciudad Real se gestionan las siguientes ordenanzas municipales:

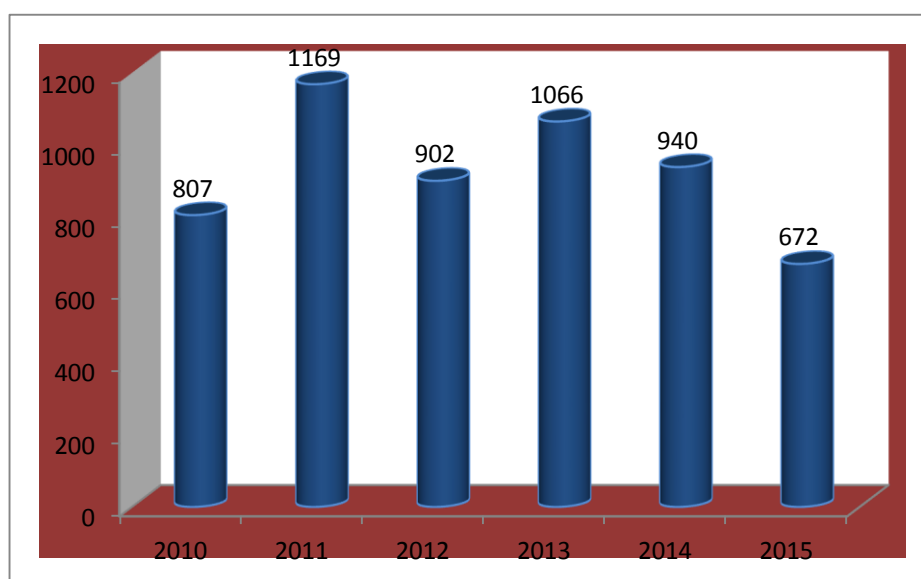
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio.
- Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público.
- Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

Aparte de los sancionadores tramitados en base a la normativa referida, se tramitan los referentes a tenencia de animales potencialmente peligrosos regulados por la "Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos", y aquellos referidos a infracciones del horario de cierre de actividades regulados por la "Ley 7/2011 de 21 de Marzo, de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla la Mancha", cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.

5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

A continuación podemos observar la evolución del número de expedientes sancionadores tramitados por infracciones de las distintas ordenanzas municipales gestionadas por la Concejalía de Sostenibilidad y de otra normativa de ámbito superior:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LIMPIEZA	295	361	228	293	253	174
RUIDOS	167	230	208	176	199	173
CONVIVENCIA Y OCIO	257	419	269	293	197	134
TERRAZAS	30	72	71	59	67	61
VENTA AMBULANTE	34	63	36	85	45	34
ANIMALES DOMESTICOS	19	20	31	63	80	29
ANIMALES PELIGROSOS	5	4	10	22	19	12
HORARIOS ACTIVIDADES			49	75	80	55
TOTAL	807	1169	902	1066	940	672



Durante el año 2015, el número de expedientes tramitados se ha reducido en un 29%, respecto al año anterior, siendo el número de expedientes más bajos de los últimos seis años. El descenso ha sido generalizado en todas las ordenanzas, siendo las que más han reducido el número de expedientes las de limpieza (79), convivencia y ocio (63), animales domésticos (51), seguidas en menor medida de ruidos (26), venta ambulante (11) y ocupación (6). En el supuesto de animales domésticos la reducción en el número de expedientes ha supuesto el 68%.

5.5.3 ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A 31 DE DICIEMBRE.

Los expedientes tramitados por esta área, se realizan en base a las Actas de Inspección levantadas por diferentes cuerpos, repartiéndose de la siguiente manera.

Así, del total de 672 expedientes tramitados, 558 corresponden a actas de Policía Local, 105 al Servicio de Inspección de Limpieza, 6 al de Consumo y 3 a la Guardia Civil.

El estado actual de tramitación en el que se encuentran todos los expedientes sancionadores iniciados en 2015 es el siguiente:

2015	TOTAL	CERRADOS	PTE. NOTIFICAR RESOLUCION	EN TRAMITE
CONVIVENCIA Y OCIO	134	85	16	33
OCUPACION	61	34	15	12
LIMPIEZA	174	88	17	69
RUIDOS	173	124	25	24
VENTA AMBULANTE	34	20	7	7
ANIMALES DOMESTICOS	29	6	1	22
ANIMALES PELIGROSOS	12	5	2	5
HORARIOS	55	36	4	15
TOTAL	672	398	87	187

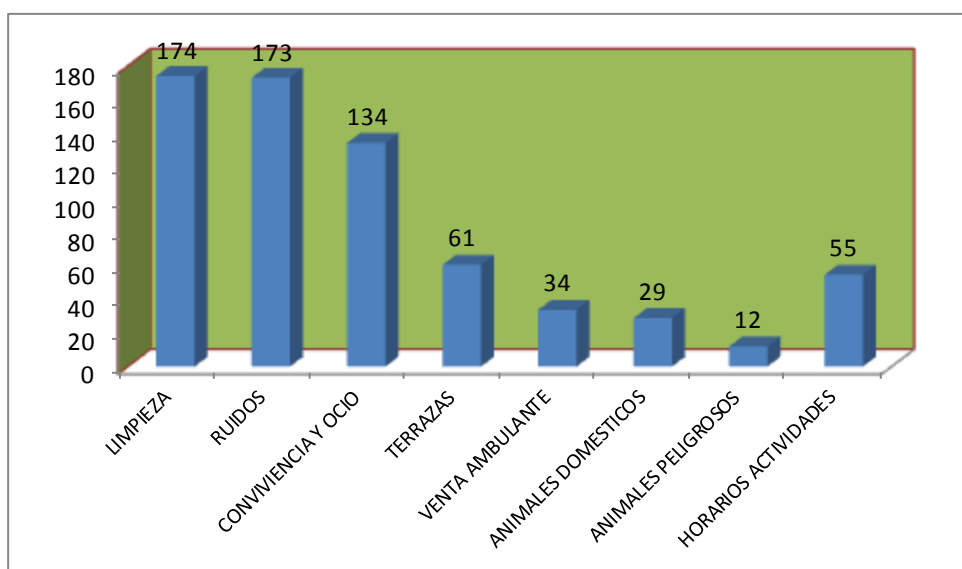
Del total de los expedientes sancionadores iniciados en 2015, se encuentran resueltos, tanto con imposición de sanción como por archivo, el 59% de los mismos, estando pendiente de notificar la resolución un 13% de ellos. Los expedientes archivados sin sanción suponen en torno a un 2%, siendo sus motivos los siguientes:

- Corrección inmediata de la situación irregular.
- Admisión de las alegaciones por parte del servicio de inspección.
- En un pequeño porcentaje, caducidades o defecto de forma, como puede ser un error en la identificación del presunto responsable.

Actualmente se encuentran en diferentes fases de tramitación un total de 187 expedientes, lo que supone un 28% del total de los expedientes iniciados en el año 2015. Esta cantidad, sensiblemente superior a años anteriores, se debe a que el 60% de los expedientes se han iniciado en el último semestre del año.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de tramitar los expedientes es la notificación de los mismos, ya que en muchos casos no se dispone de dirección de notificación y es complicado localizarla, lo que lleva a tener que publicar por edicto numerosas notificaciones, con el retraso y costes que ello conlleva.

Por otra parte, la distribución por ordenanzas de los expedientes sancionadores tramitados en el año 2015 se puede ver en el siguiente gráfico:



De los 672 expedientes sancionadores iniciados en el año 2015, el mayor porcentaje, como en años anteriores, corresponde a la Ordenanza de Limpieza con un 26%, seguido muy de cerca por las Ordenanzas de ruidos con un 25,7% y de convivencia y ocio con un 20%. Los expedientes por infracción al horario de cierre y animales domésticos suponen en torno a un 8% cada uno. El 12% restante se reparte entre venta ambulante, ocupación de vía pública y animales peligrosos.

5.5.4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS.

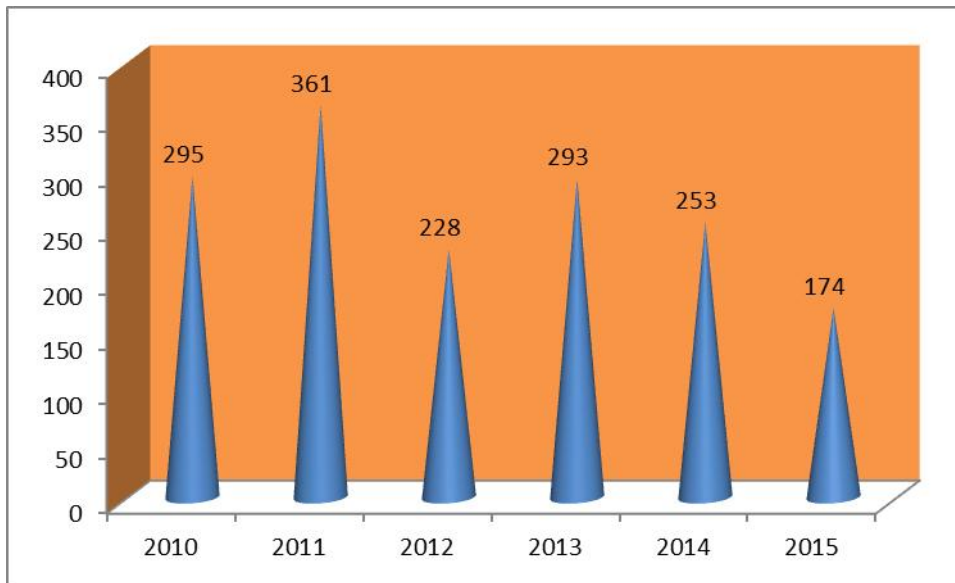
A continuación podemos observar el número de expedientes tramitados de cada una de las ordenanzas en los últimos años, así como la causa que ha llevado a la tramitación de los mismos durante 2015.

ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del total de los expedientes tramitados por el Servicio de Medioambiente en 2015, el 26% corresponden a infracciones a la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.

En el gráfico y cuadro siguientes se puede visualizar la evolución en el tiempo del número de expedientes tramitados por infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y las causas que los motivaron en 2015.

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES



MOTIVOS	Expedientes
<i>Libramientos inadecuados</i>	19
<i>Cartelería y publicidad en la vía pública sin autorización</i>	7
<i>Solar en malas condiciones de limpieza</i>	52
<i>Otras actividades que ensucian la vía pública</i>	24
<i>Abandono de vehículos</i>	23
<i>No recogida de la defecación de animales en la vía pública</i>	30
<i>Vertido de residuos</i>	14
<i>Ensuciamiento generado por no adoptar medidas frente al anidamiento de palomas</i>	1
<i>Contenedor en la vía pública a hora inadecuada</i>	2
<i>Contenedor de obra desbordado</i>	1
<i>Eliminación incontrolada de residuos</i>	1
TOTAL	174

Con respecto al 2014, se ha reducido el número de expedientes tramitados por infracciones a esta ordenanza en 79, suponiendo un 31% menos. La mayor reducción se observa en “la falta de recogida de las defecaciones del perro”, que pasan de 93 a 30 y los “libramientos de

residuos inadecuados que han pasado de 64 a 19 expedientes. Sin embargo, durante el año 2015 se ha incrementado el número de expedientes referidos a las malas condiciones de los solares, los cuales se han incrementado en 45.

En 2015, la principal causa de infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos es la falta de mantenimiento de los solares, suponiendo un 30% de los expedientes tramitados por esta ordenanza, seguidos de la no recogida de la defecación de perros en la vía pública (17%) y ensuciamiento generado por conductas incívicas, como arrojar papeles, orinar en vía pública..., (13,8%) y el abandono de vehículos (13,2%).

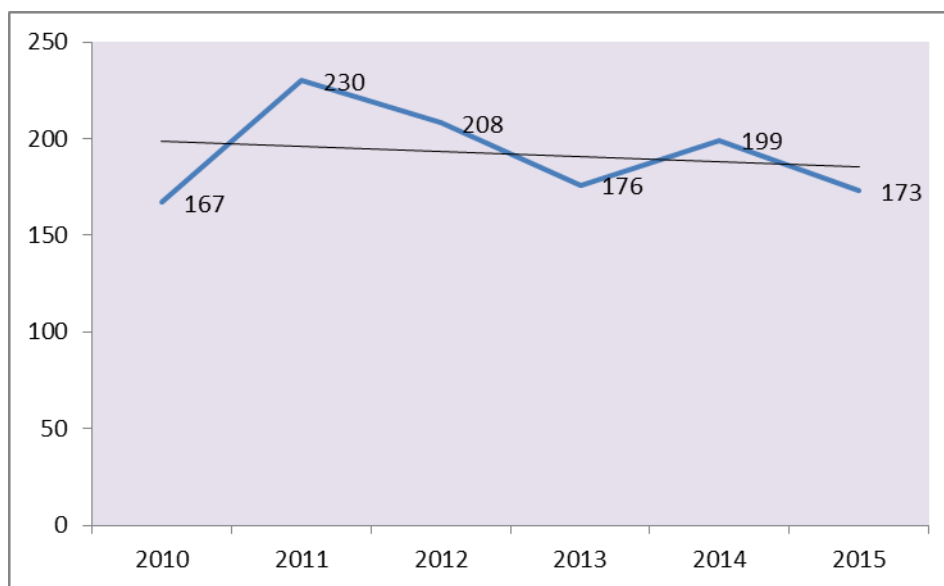
En cuanto a los expedientes tramitados por la falta de recogida de defecaciones de perros, estos se han visto incrementados considerablemente en el último trimestre como resultado de la campaña realizada por Policía Local.

<http://www.lanzadigital.com/news/show/actualidad/dieciocho-denuncias-a-duenyos-de-perros-por-incumplir-la-ordenanza-de-ciudad-real/88974>

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES

La actual Ordenanza de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones se publicó en el BOP de 28 de agosto de 2002, estando actualmente en proyecto la adaptación de la misma a la nueva normativa de aplicación.

En los últimos años, la evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza se puede observar en el siguiente gráfico:



Los expedientes en materia de ruido se han reducido en el año 2015 en 26 expedientes, siendo 199 los tramitados el año anterior.

Durante el año 2015, se han reducido los expedientes tramitados por diferentes causas generadoras de ruidos, siendo el caso más significativo el de las actividades molestas en el interior de inmuebles, que ha pasado de 76 a 56, incrementándose los tramitados por las molestias generadas por ladridos de perros (de 16 a 21), e incorporándose 4 expedientes por uso no autorizado de megafonía en la vía pública.

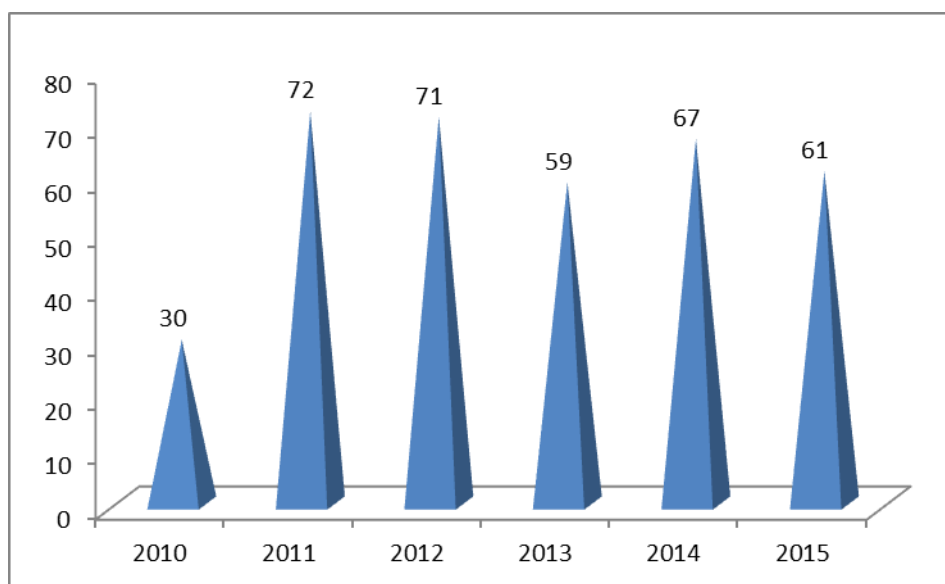
En la tabla adjunta se puede observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos en 2015:

INFRACCIÓN	Expedientes
<i>Actividades molestas en el interior de inmuebles</i>	56
<i>Molestias producidas por ladridos de perros</i>	21
<i>Molestias producidas por vehículos</i>	63
<i>Ruidos producidos por actividades</i>	20
<i>Molestias por ruido en la vía pública</i>	4
<i>Plancha metálica no acolchada en vía pública</i>	4
<i>Manipular el limitador</i>	1
<i>Megafonía no autorizada en vía pública</i>	4
TOTAL	173

ORDENANZA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO.

La Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública con terrazas y otros elementos, se publicó inicialmente, al igual que la de Convivencia y Ocio, en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de marzo de 2006, habiendo sufrido dos modificaciones posteriores, la primera publicada en el BOP el 3 de noviembre de 2010, la segunda el 18 de julio de 2011 y una tercera publicada el 21 de noviembre de 2012.

En los últimos años, el número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza ha sido:



A lo largo del tiempo de la aplicación de la Ordenanza se ha notado un efecto positivo, regulándose las licencias y la ordenación establecida.

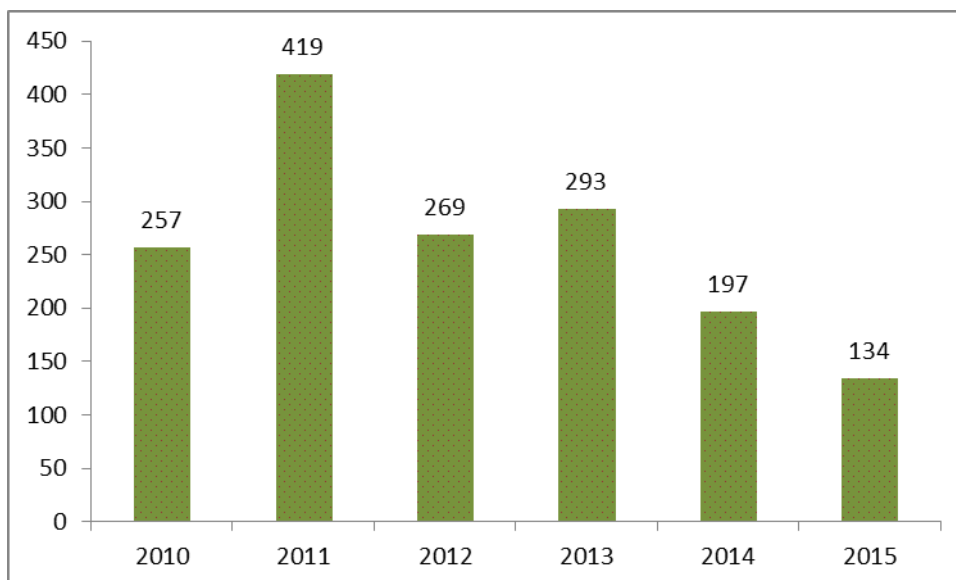
A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en 2015:

INFRACCIÓN	Expedientes
Terraza sin licencia	17
Emplazamiento diferente del autorizado	3
No dejar en perfecto estado de limpieza el espacio ocupado por la terraza	2
Falta de limpieza de la zona de influencia	2
Exceso de mobiliario	12
Mobiliario no autorizado	4
No retirar la terraza al finalizar la temporada	6
Incumplimiento horario cierre de la terraza	7
Venta por ventana	8
TOTAL	61

En el año 2015 se ha mantenido prácticamente el número de expedientes tramitados por esta materia, reduciéndose las infracciones por falta de licencia, e incrementándose oro tipo como son las relativas al horario de recogida de la terraza o la falta de mantenimiento de la zona de influencia.

ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y OCIO

Podemos observar la evolución en los últimos años, de los expedientes tramitados, por incumplimiento de esta ordenanza, en el siguiente gráfico:



Desde 2006 se han tramitado un total de 2663 expedientes por infracciones a esta ordenanza, siendo en su mayoría por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

A continuación, podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia y Ocio en 2015:

INFRACCIÓN	Expedientes
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	97
Venta de alcohol fuera del horario permitido	14
Venta de alcohol a menores	1
Permitir sacar las consumiciones a la vía pública	20
Ausencia de carteles de prohibida la venta a menores	2
TOTAL	134

ANIMALES DE COMPAÑÍA

En lo referido a animales de compañía, se tramitan expedientes por tres vías diferentes:

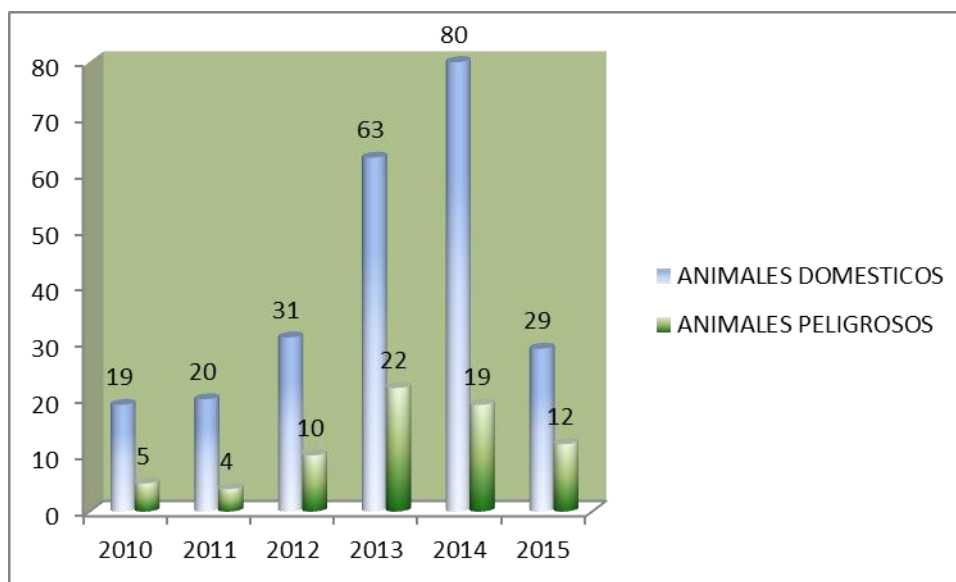
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía fue publicada en el BOP en fecha 11 de noviembre de 2005.

- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos (BOP12/10/2012)

Los expedientes referidos a animales domésticos tramitados a través de la ordenanza de limpieza, son los relacionados con las defecaciones de los mismos, habiendo sido ya analizados en la parte de Limpieza.

La evolución histórica del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, así como de la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, se recoge en el siguiente gráfico.

Como puede observarse, se ha reducido de forma considerable la tramitación en el último año, pasando de 99 en 2014 a 41 en el año 2015.



Las causas que han motivado la tramitación de los expedientes por incumplimiento a la normativa referente a Animales en 2015 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

INFRACCIÓN	Expedientes
Perro potencialmente peligroso sin bozal	1
Perro potencialmente peligroso sin licencia	11
Malas condiciones higiénico-sanitarias	1
Animales domésticos sueltos	29
TOTAL	42

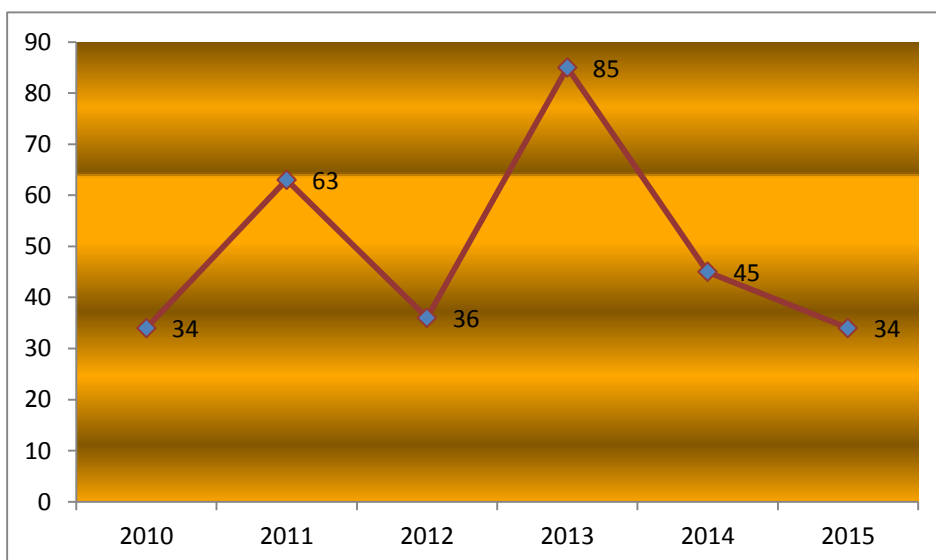
En lo relativo a animales de compañía, tal y como se ha indicado con anterioridad, aparte de los expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, se encuentran los 30

tramitados por la Ordenanza Municipal de Limpieza, por no recoger las defecaciones de los perros en la vía pública, así como los 21 expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Ruidos, por las molestias producidas por los ladridos de los perros, lo que suma un total de 92 expedientes relacionados con la tenencia de animales.

ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE

Si bien, con el cambio de Corporación Municipal, el Servicio de Consumo no pertenece a la misma Concejalía que Medioambiente, los expedientes relativos a Venta Ambulante se siguen tramitando desde este servicio.

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, en los últimos años ha sido la siguiente:



A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Venta Ambulante en 2015:

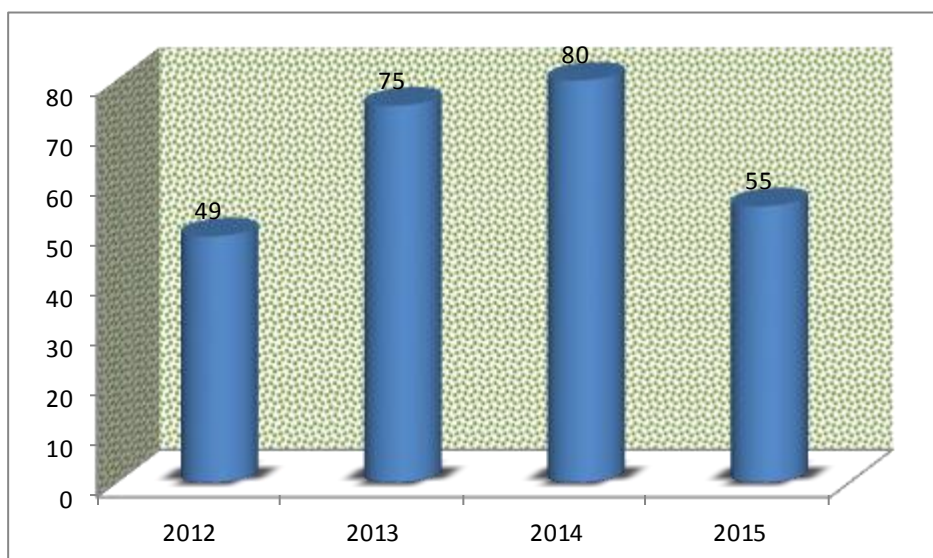
INFRACCIÓN	Expedientes
Venta ambulante sin licencia	28
No disponer de la documentación obligatoria	3
No entregar ticket o factura	3
TOTAL	34

Al igual que en años anteriores, la gran mayoría de los expedientes tramitados en esta materia, un 82%, se refieren a la venta ambulante sin licencia.

Durante este año, se ha reducido el número de expedientes tramitados por la ordenanza de Venta Ambulante, pasando de 45 a 34.

ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Las infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (Ley 7/2011 de 21 de marzo) se tramitan por esta unidad hace tres años, siendo su evolución la siguiente:



Las causas que han motivado la tramitación de estos expedientes en el año 2015 han sido:

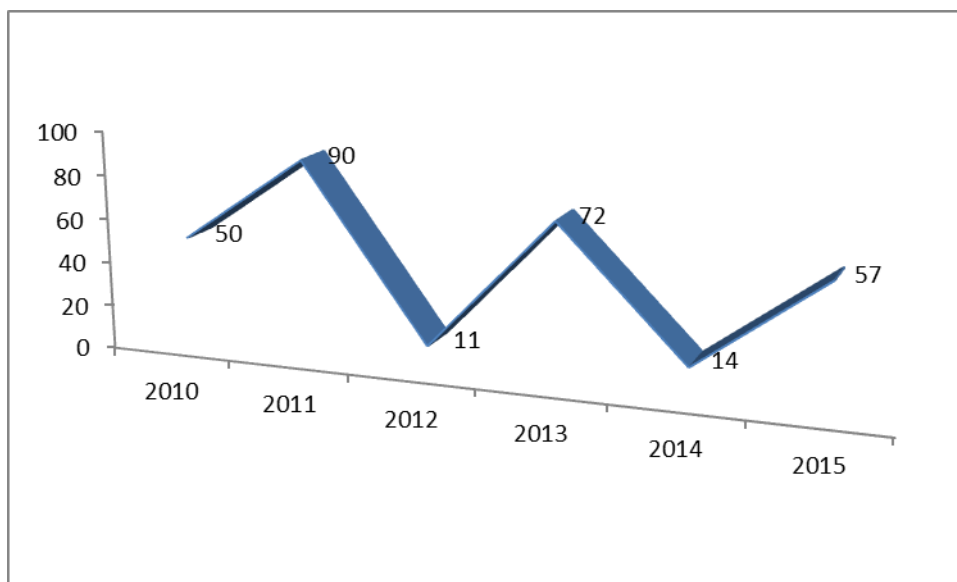
INFRACCIÓN	Expedientes
Entorpecer la labor inspectora	1
Ausencia de la cartelería obligatoria	2
Desarrollo de actividad no autorizada en la licencia	6
Incumplimiento del horario de cierre	46
TOTAL	55

5.5.5. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

La ejecución subsidiaria se define como la realización por la Administración, o a través de personas que se determinen por la misma, de actos que imponen obligaciones de hacer y que no sean personalísimos, ante el incumplimiento del sujeto obligado.

Este procedimiento se ha utilizado principalmente para obligar a la limpieza de solares que se encontraban en condiciones inadecuadas de seguridad, salubridad y ornato. Los costes resultan a cargo del obligado, pudiendo seguirse para ello el apremio sobre el patrimonio.

El resumen de las órdenes de ejecución tramitadas por la Concejalía de Sostenibilidad en los últimos seis años es el siguiente:



En el año 2015 se han tramitado 57 órdenes de ejecución por los siguientes motivos:

MOTIVO	Expedientes
Solares	50
Palomina	2
Vertidos de escombros	2
Terrazas sin licencia	1
Deterioro del pavimento por terrazas	2

En el año 2015 se ha incrementado considerablemente el número de órdenes de ejecución tramitadas, especialmente en lo referido a solares, pasando de 7 a 50.

Actualmente, 36 de los expedientes se encuentran cerrados, habiendo en la mayoría de los casos, respondido los propietarios al requerimiento, ejecutándolo con sus propios medios.

El principal problema encontrado a la hora de tramitar estos expedientes, en el caso de los solares, es identificar al propietario del mismo, y que este no sea embargado o haya cambiado la titularidad, supuestos en los que es necesario volver a iniciar todo el procedimiento.

5.5.6. OTRAS ACTUACIONES

- **EXPLORACIONES GANADERAS**

Ante solicitudes que se presentan al Ayuntamiento interesando la autorización para la tenencia de animales equinos, en número igual o inferior a 4 UGM, la Comisión Municipal de Saneamiento, en fecha 13 de marzo de 2012, decide derivar las citadas solicitudes a la Concejalía de Sostenibilidad.

Desde esa fecha se han tramitado 19 autorizaciones para la tenencia de caballos, mulos y similares, tramitándose 4 en el último año.

- **CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

El artículo 4 del Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos, establece que los poseedores de perros y gatos deberán censarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el mes en que lo adquirió.

Así, el Servicio de Medioambiente mantiene este censo que a 31 de diciembre asciende a 3.279 perros, siendo el número de inscritos en los últimos tres años el siguiente:

EJERCICIO	CENSADOS
2012	150
2013	197
2014	192
2015	198

- **REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Igualmente, la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, atribuye a los Ayuntamiento la competencia para tramitar la licencia para la tenencia de este tipo de animales, siendo la Concejalía la encargada de su tramitación.

En el año 2015 se han tramitado 15 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que sumadas a las tramitadas otros años, hace un total de 74 licencias.

- **LICENCIAS INSTALACIÓN DE CIRCO**

Si bien, la instalación de circos en la ciudad ha sido informada por la sección de Calidad Ambiental pasando de 13 en 2014 a 10 en 2015, desde el mes de septiembre de 2015,

desde el servicio de medioambiente se tramitan también las licencias de instalación en la ciudad de espectáculos circenses, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico y administrativo, habiéndose tramitado desde ese momento, la instalación del CIRCO GOTTANI desde el 20 de octubre al 3 de noviembre de 2015.